

# Frete Rojo

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA (S.E.I.C.)

Valencia, miércoles 23 junio de 1937 - Redacción y Administración: Vilaragut, 5 - 15 cts. - Año I - Núm. 126 132

## El Gobierno de la República, autoridad auténtica de nuestro pueblo, será inexorable con todos los traidores

"Con el establecimiento de nuestra unidad no perseguimos otros fines que aquellos que, al fructificar como resultado de nuestra obra común, conduzcan a la liberación del territorio invadido y a la edificación de una nueva sociedad."

(Del manifiesto del Comité de Enlace de Valencia de los Partidos Comunista y Socialista.)

### La política criminal de Hitler ¿Qué van a hacer ahora los Gobiernos de Francia e Inglaterra?

HITLER ha dado un paso más en su política de provocación y de chantaje. El mentiroso ataque al «Leipzig» le ha servido para utilizar inmediatamente la cláusula sexta del Pacto de Transigencia y subordinación que los Gobiernos de Inglaterra y de Francia le otorgaron como prima a la provocación del «Deutschland» y al crimen de Almería. Los mismos representantes de Inglaterra y de Francia, en la reunión celebrada ayer, bajo la presidencia de mister Eden, en la Foreign Office, han reconocido que no hay pruebas del pretendido ataque al crucero alemán. Sin embargo, Hitler, amparado en la referida cláusula sexta, ha recobrado su libertad de acción.

El acto del fascismo alemán no puede sorprenderle a nadie que haya visto claramente cuáles eran las intenciones fascistas al organizar la provocación de Ibiza. Hitler y Mussolini quieren romper de una vez las débiles trabas que el Control ha opuesto a su intervencionismo en España y lanzarse por su cuenta a una intervención más audaz y abierta. ¿Qué significa esto? Hasta ahora, el acto de «bloquear» nuestras costas, de atacar a nuestros navíos y de hundirnos de nuestros buques mercantes efectuados por los barcos de guerra alemanes e italianos han interesado desahucadamente contra nosotros. Son muchos los casos comprobados de hundimiento de nuestros buques de guerra y de hundimiento de nuestros buques mercantes. Lo que Hitler llama ahora el «bloquear» significa, por un lado, la continuación descarada de estos crímenes; pero, por otro lado, constituye la preparación de actos de guerra en mayor escala. Hitler ha inventado un pretexto para concentrar su escuadra en el Mediterráneo y utilizarla en nuevas y más trascendentes provocaciones.

Para los Gobiernos de Francia e Inglaterra no pueden haber pasado inadvertidos los propósitos del fascismo alemán. ¿Qué han hecho, sin embargo, para impedirlos? No es justo el cumplimiento de una cláusula cuando el hecho que lo motiva es reconocido como falso por ellos mismos. ¿Qué harán ahora, después de la nueva provocación hitleriana que se coordina con las amenazas de avengar a los héroes de Guadalupe contenidas en el rabioso artículo de Mussolini en «El Popolo d'Italia»? Inglaterra y Francia no quieren, según han dicho sus ministros, defender ni ayudar a ninguno de los contendientes de la guerra pequeña, para evitar así la guerra grande. Pero el fascismo alemán e italiano prepara, a través de la guerra pequeña, la guerra grande. Las concesiones y debilidades de los que están sacrificando todos los principios del Derecho Internacional e incluso los intereses de sus propios pueblos, no hacen más que favorecer los planes del fascismo y reforzar sus posiciones.

Nosotros sabemos que cuando un pueblo depende su independencia y su libertad, ninguna amenaza ni acción ninguna pueden vencerlo. La Unión Soviética es un ejemplo. Nosotros no estamos en la misma situación que Rusia cuando fue invadida por los ejércitos imperialistas. Aunque sabemos que tenemos que ganar la guerra con nuestros propios medios y con nuestros propios recursos, contamos con la solidaridad internacional. Sabemos también que el avance de las provocaciones fascistas y los siniestros planes que Mussolini e Hitler están fraguando contra España se deben a que ya hemos logrado establecer las premisas de nuestra victoria. Desde la formación del Gobierno actual, nuestro Ejército ha robustecido su potencia con las medidas de orga-

nización, de disciplina y de orden que se han dictado. Está creándose la industria de guerra, está saneándose activamente y a fondo la retaguardia, se le ha infligido un duro golpe al espionaje enemigo con las disposiciones adoptadas contra los trotskistas del P. O. U. M., acaban de darse dos decretos que completan la campaña contra el espionaje e inician la depuración en los mandos del Ejército. Hoy tenemos autoridades gubernativas que interpretan enérgicamente los deseos del pueblo. Tenemos un Gobierno de Frente Popular que está decidido a trabajar sin descanso para arrojar de nuestra tierra a los invasores y arrasar al fascismo. Tenemos combatientes tan heroicos como los de Madrid y los de Euzkadi, un Ejército que ha probado ya en los frentes del Centro y del Sur que sabe contener y derrotar al enemigo, y un acervo de material bélico suficiente para contrarrestar el armamento y las máquinas de guerra que el fascismo alemán e italiano ha enviado a nuestro país. Y tenemos, sobre todo, un pueblo tan decidido a dar la última gota de sangre y todas sus energías para ganar la guerra, que ante reveses como el de Bilbao se aprieta más en torno al Gobierno, une más solidamente sus fuerzas y emprende el trabajo y la lucha con mayor denuedo.

Estas son las condiciones en que luchamos hoy. Nuestro Gobierno trabaja por desarrollarlas y completarlas hasta asegurar la victoria. No creemos que haya nadie, ningún antifascista, que por un motivo u otro, intente torpedear los esfuerzos del Gobierno y del pueblo, pero si alguien se desmandase, contamos con unas autoridades asistidas por la opinión popular que le tomarían inmediatamente a quicio. No nos asustan, pues, las provocaciones y chantajes del fascismo. Sabemos que en la medida en que la intervención fascista nos afecta exclusivamente a nosotros, podemos y sabremos vencerla y aplastarla. Pero si el fascismo alemán e italiano pasan a una intervención abierta, si desearan libremente toda su fuerza contra nosotros, el ataque no será ya sólo contra España, sino también contra los pueblos de Francia e Inglaterra. Nosotros señalamos una vez más, con todo el apremio que la gravedad de la situación exige, el peligro que se cierne sobre los pueblos francés e inglés. Les señalamos la urgencia imperiosa de emprender en seguida una acción enérgica para obligar a sus Gobiernos a proceder con la entereza indispensable. Todavía es tiempo de cortar la amenaza fascista. El fascismo utiliza a España como base de un vasto plan de preparación de la guerra. La Unión Soviética, el país contra el cual se organiza principalmente la agresión fascista, nos da el ejemplo de cómo debe procederse para detenerlo y derrotarlo. Las medidas internas del Gobierno soviético contra los espías y agentes fascistas y su política internacional le han asistido a Hitler y a Mussolini golpes terribles.

Hoy están ya en juego la libertad y la existencia misma de los pueblos democráticos, y todos tenemos la obligación de defenderlas con la eficacia que nos enseña la Unión Soviética y con el heroísmo de que nuestro pueblo está dando ejemplo en los frentes de combate. Llamamos urgentemente a la conciencia de todos los hombres libres, de todos los antifascistas del mundo. No hay más tiempo que perder. Cualquier vacilación, cualquier retraso es una traición; es una entrega inominosa al enemigo. Nuestra España ha ganado ya en la lucha la suficiente autoridad para reclamar de las masas populares del mundo una acción inmediata y eficaz contra los enemigos comunes.

### El Gobierno, hace Medidas contra la traición

El decreto que publicamos en otro lugar, determinando la creación de un Tribunal sumarísimo para los delitos de espionaje, traición y cuantos tiendan a disminuir la autoridad del Gobierno y estableciendo penas severísimas, señala la vigilante atención del Gobierno por rodearse de una retaguardia inexpugnable a los agentes del enemigo y es el primer jalón hacia una acción enérgica y tenaz que imposibilite las maniobras descaradas del enemigo, infiltrado en el campo leal.

Pero junto a esta ley represiva, es necesario intensificar las medidas de prevención.

Nos parece admirable. Significa la energía y la inexorabilidad de un Gobierno que ha nacido pleno de autoridad para imprimir a la dirección de la guerra el ritmo acelerado que necesita. Marca el deseo de ser implacable con los traidores, de perseguir hasta sus más ínfimas raíces la deslealtad. Más—insistimos—sin la organización eficiente de vigilancia, que ya ha empezado a funcionar con el mejor aliento, la eficacia de la disposición quedará restringida en un elemento por cien. Y choca este decreto, expresión clara del pensamiento gubernamental sobre las condiciones de la retaguardia, con que no se haya terminado absolutamente con la herencia impunitista que en tantas manifestaciones padeció el Gabinete anterior.

Aparte de los grandes delitos —espionaje y traición— a que se refiere el decreto, hay otra calificación que también la disposición señala contra el derrotismo, el bulo, la provocación que dan la tónica de una verdadera preocupación por exterminar las maniobras del enemigo en nuestra retaguardia.

No basta con aniquilar las cabezas visibles de todo lo que es una hasta red, rápida y espesa, de agentes deslealistas, para sembrar el pesimismo, la alarma y la confusión. Es preciso, como se ha dispuesto, ser inflexibles con los traidores y los cobardes, acabar con los emboscados que juegan un importante papel, por accidentario que parezca, cerca del enemigo. Y con ese rasero hay que juzgar también a los pusilánimes, a los derrotistas por sistema, a los especuladores de francos desgraciados, que son incapaces de compartir con el pueblo antifascista el heroísmo, el sacrificio y la abnegación para la victoria.

### A los obreros socialistas y comunistas, a toda la clase obrera y a las masas antifascistas de Valencia

Nuestro camarada Uribe ha planteado el caso en su magnífico informe ante el Pleno del C. C. En los primeros meses de la guerra, nuestro Partido organizó, con sus más afortunados militantes, grupo técnicamente preparados en el manejo de las armas y materiales de guerra, los cuales han realizado y vienen realizando una formidable labor de descomposición en la retaguardia enemiga.

Trenes volados, fábricas inutilizadas, evasiones en masa de ininidad de familias y combatientes del campo fascioso.

No hay palabras exactas para elogiar el valor temerario y el trabajo eficaz de estos compañeros que, no contentos con defender la independencia de España desde nuestras trincheras, han sido capaces de infiltrarse en la propia entraña enemiga, para clavar allí su coraje de españoles auténticos y de ardorosos antifascistas. Guerrilleros los llama el camarada Uribe. La palabra tiene una tradición gloriosa. Pero hace falta inventar otra nueva —otra palabra ajustada a las dimensiones de su gesta extraordinaria— que penda como un laurel inmarcescible de lo impercedero de sus nombres. Su anonimato al realizar el servicio peligroso, su cautela al convivir con el enemigo, su eficacia insuperable por nuestra lucha merecen la gratitud eterna de toda la España democrática. Desde la tribuna de nuestro Partido, se ha pedido para ellos —para los que han sido emisarios del Gobierno de la República en las tierras deshonradas por el fascismo— la Laureada de Madrid. Nosotros apoyamos tal petición. Pero pedimos, también, que sus nombres sean exaltados ante todos los soldados del Ejército popular, no sólo como máximo homenaje, sino como ejemplo vivo y espejo en que puedan mirarse todos los que luchan por las libertades españolas.

### El personal de Aviación envía víveres a Madrid

Madrid.—El personal que compone el arma de Aviación, por su propia iniciativa, ha organizado un convoy de víveres con destino a Madrid y que estará integrado por cincuenta camiones.—Febus.



Los jóvenes trabajadores españoles que se disponen a ser pilotos aprenden el conocimiento de los motores. (Foto Mayo.)

### Las consecuencias prácticas de la prima al agresor

Alemania prepara una nueva provocación en nuestras costas mediterráneas (De nuestro corresponsal en París)

París 23.—Por conducto veraz llega la noticia del resultado de la reunión de las cuatro potencias para tratar de las medidas a adoptar como consecuencia del nuevo «bluff» hitleriano del «Leipzig». Inglaterra y Francia han estimado insuficientes las pruebas aducidas por el embajador alemán sobre la realidad del ataque al buque nazi. Alemania, haciendo uso del apartado c) del acuerdo de las cuatro potencias, reclama la libertad de acción.

En uso de esa «libertad», concedida por Inglaterra y Francia, se ha reunido el Estado Mayor nazi, bajo la presidencia de Hitler, acordando bloquear las costas leales del Mediterráneo mediante una demostración de la escuadra alemana.

### Unas declaraciones de Fernando de los Ríos sobre la actitud del presidente Roosevelt con respecto a nuestra lucha

Madrid.—Se encuentra en Madrid el embajador de España en los Estados Unidos, Fernando de los Ríos, quien, entre otras cosas, ha dicho, destacándolo, que el presidente Roosevelt ha adoptado una actitud resultantemente favorable a la causa popular española, que puede ser para nos-

### Más pruebas de la acendrada solidaridad soviética para con el pueblo español

Moscú.—Los jóvenes de Leningrado esperan con impaciencia la llegada de 1.500 niños vascos. Otros de inmejorables efectos por la influencia que la poderosa democracia norteamericana ejerce en el mundo. Aprovechando su breve estancia en Madrid, el camarada De los Ríos dará una conferencia en un salón, que será radiada a toda España.—Febus.

Los cuatro mejores escuelas de Leningrado han sido transformadas en casas colectivas para los niños. Los niños harán cuatro comidas diarias, según la minuta especial elaborada por el servicio de sanidad pública de la ciudad de Leningrado. Los pequeños vascos serán huéspedes de Leningrado durante dos o tres días, y después serán enviados a los sanatorios del Sur y a los campamentos de pioneros.—A. I. M. A.

### El sistema de No Intervención amenaza derrumbarse sobre las democracias franco-británicas

Bajo la presidencia de Hitler se reúne el Gobierno de la agresión

Berlín.—Poco antes de las doce se ha reunido el Gobierno, bajo la presidencia de Hitler. Además de los ministros, asisten al Consejo el general Fritsch, el almirante Raeder y el jefe de la policía, Heinrich. Von Neurath expondrá la situación política general y el almirante Raeder hará, después, una exposición técnica a propósito de la tentativa de torpedeamiento del «Leipzig».—Febus.

Los Estados de fuerza se retiran del sistema de control

Londres.—Se anuncia que Alemania se retira del sistema de control de la No Intervención. Igualmente se anuncia oficialmente que Italia se retira del sistema de control de la No Intervención.—Febus.

# El espionaje, la traición y el derro- tismo, delitos contra el Estado Se crea un tribunal especial para juzgarlos sumarísimamente

El Presidente de la República ha firmado el siguiente decreto:

Artículo primero.—Se crea un Tribunal Especial, con jurisdicción en todo el territorio nacional, para conocer y sancionar los delitos definidos y penados en el presente Decreto.

Artículo segundo.—El Tribunal Especial que menciona el precedente artículo actuará en la localidad donde resida el Gobierno y formará parte integrante de la Audiencia territorial de la misma.

Artículo tercero.—El Tribunal Especial se compondrá de tres jueces o magistrados de la jurisdicción ordinaria y dos militares o marinos, letrados. Dos de aquellos los nombrará, libremente, el Ministerio de Justicia, y uno a propuesta del de la Gobernación. Los dos últimos los nombrará el ministro de Justicia, a propuesta del de Defensa Nacional.

Artículo cuarto.—Todas las causas que se incoen por los delitos que comprende este Decreto se tramitarán por el procedimiento sumarísimo establecido en el Código de Justicia Militar. Igual procedimiento se seguirá en el plenario ante el Tribunal Especial, celebrándose siempre la vista a puerta cerrada, salvo aquellos casos en que el propio Tribunal acuerde, por excepción justificada, que se celebre en audiencia pública.

Artículo quinto.—A los efectos del presente Decreto, se reputan delitos de espionaje:

- 1.° Mantener, sin causa justificada, relaciones directas o indirectas con un Estado extranjero que se halle en guerra con la República española, aunque no haya precedido la declaración oficial de aquélla.
- 2.° Segund. Facilitar, sin motivo legítimo, a un Estado extranjero, a Organizaciones armadas, a organismos contrarios al Régimen o a particulares, datos de carácter militar, diplomático, sanitario, económico, industrial o comercial que constituyan secreto de Estado o que, por conveniencia del Gobierno, interese mantener reservados, por afectar a la defensa nacional o a la seguridad exterior de la República, y apoderarse, sin la debida autorización, de estos datos, y divulgarlos, y, en general, la transmisión, apoderamiento o divulgación de tales referencias, siempre que éstas tengan relación con la guerra.
- 3.° Tercero. Realizar, con el fin de perturbar la acción del Gobierno de la República, actos hostiles a ella, con carácter secreto o reservado, dentro o fuera del territorio nacional.
- 4.° Cuarto. Prestar, con el mismo fin o con designios contrarios al Régimen, auxilio de cualquier clase, moral o material, a Organizaciones públicas o privadas o a grupos sociales, nacionales o de otra clase, sometidos notoriamente a la influencia de los Estados extranjeros que directa o indirectamente favorezcan la guerra contra el Gobierno legítimo de la República.
- 5.° Quinto. Realizar, con el propósito de secundar los designios de los nacionales y extranjeros en armas contra la República, actos susceptibles de amenorar la acción defensiva de la misma, tales como «sabotajes» en fábricas o industrias de guerra, destrucción de puentes y otros análogos.
- 6.° Sexto. Introducebre subrepticamente o con disfraz, en las plazas o puestos militares, entre las tropas que operan en campaña o en lugares militares, con el propósito de adquirir datos, noticias o informes de cualquier clase, para facilitarlos al enemigo o a rebeldes o sediciosos.
- 7.° Séptimo. Conducir cartas, pliegos o comunicaciones del enemigo o de los rebeldes, o no entregados a las autoridades legítimas cuando se encontraron en la posibilidad de hacerlo.
- 8.° Octavo. Levantar planos, croquis o fotografías o apuntes de objetivos y lugares militares, sin la autorización correspondiente.
- 9.° Noveno. Levantar planos, croquis o fotografías de Organizaciones de carácter sanitario o de industrias de guerra o de rutas de transporte, sin la autorización correspondiente.
- 10.° Décimo. Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.
- 11.° Undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.
- 12.° Duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.
- 13.° Artículo décimo.—Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
  - 1.° Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.
  - 2.° Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.
  - 3.° Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos u ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencia militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.
  - 4.° Cuarto. Los actos o manifiestos que tienden a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.
  - 5.° Quinto.—Los delitos de que trata este Decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo o muerte.
  - 6.° Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.
  - 7.° Artículo octavo.—La tentativa y el delito frustrado, la conspiración y la proposición, así como la complicidad y el encubrimiento de los delitos señalados en este Decreto, podrán ser sancionados con iguales penas que las fijadas para el delito consumado.
  - 8.° Artículo noveno.—Cuando los

de Estado o que, por conveniencia del Gobierno, interese mantener reservados, por afectar a la defensa nacional o a la seguridad exterior de la República, y apoderarse, sin la debida autorización, de estos datos, y divulgarlos, y, en general, la transmisión, apoderamiento o divulgación de tales referencias, siempre que éstas tengan relación con la guerra.

Artículo tercero. Realizar, con el fin de perturbar la acción del Gobierno de la República, actos hostiles a ella, con carácter secreto o reservado, dentro o fuera del territorio nacional.

Artículo cuarto. Prestar, con el mismo fin o con designios contrarios al Régimen, auxilio de cualquier clase, moral o material, a Organizaciones públicas o privadas o a grupos sociales, nacionales o de otra clase, sometidos notoriamente a la influencia de los Estados extranjeros que directa o indirectamente favorezcan la guerra contra el Gobierno legítimo de la República.

Artículo quinto. Realizar, con el propósito de secundar los designios de los nacionales y extranjeros en armas contra la República, actos susceptibles de amenorar la acción defensiva de la misma, tales como «sabotajes» en fábricas o industrias de guerra, destrucción de puentes y otros análogos.

Artículo sexto. Introducebre subrepticamente o con disfraz, en las plazas o puestos militares, entre las tropas que operan en campaña o en lugares militares, con el propósito de adquirir datos, noticias o informes de cualquier clase, para facilitarlos al enemigo o a rebeldes o sediciosos.

Artículo séptimo. Conducir cartas, pliegos o comunicaciones del enemigo o de los rebeldes, o no entregados a las autoridades legítimas cuando se encontraron en la posibilidad de hacerlo.

Artículo octavo. Levantar planos, croquis o fotografías o apuntes de objetivos y lugares militares, sin la autorización correspondiente.

Artículo noveno. Levantar planos, croquis o fotografías de Organizaciones de carácter sanitario o de industrias de guerra o de rutas de transporte, sin la autorización correspondiente.

Artículo décimo. Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.

Artículo undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

Artículo duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo decimo tres. Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
1.º Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

3.º Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos u ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencia militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.

4.º Cuarto. Los actos o manifiestos que tienden a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.

5.º Quinto.—Los delitos de que trata este Decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo o muerte.

6.º Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.

7.º Artículo octavo.—La tentativa y el delito frustrado, la conspiración y la proposición, así como la complicidad y el encubrimiento de los delitos señalados en este Decreto, podrán ser sancionados con iguales penas que las fijadas para el delito consumado.

8.º Artículo noveno.—Cuando los

Artículo séptimo. Conducir cartas, pliegos o comunicaciones del enemigo o de los rebeldes, o no entregados a las autoridades legítimas cuando se encontraron en la posibilidad de hacerlo.

Artículo octavo. Levantar planos, croquis o fotografías o apuntes de objetivos y lugares militares, sin la autorización correspondiente.

Artículo noveno. Levantar planos, croquis o fotografías de Organizaciones de carácter sanitario o de industrias de guerra o de rutas de transporte, sin la autorización correspondiente.

Artículo décimo. Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.

Artículo undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

Artículo duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo decimo tres. Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
1.º Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

3.º Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos u ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencia militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.

4.º Cuarto. Los actos o manifiestos que tienden a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.

5.º Quinto.—Los delitos de que trata este Decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo o muerte.

6.º Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.

7.º Artículo octavo.—La tentativa y el delito frustrado, la conspiración y la proposición, así como la complicidad y el encubrimiento de los delitos señalados en este Decreto, podrán ser sancionados con iguales penas que las fijadas para el delito consumado.

8.º Artículo noveno.—Cuando los

Artículo decimo. Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.

Artículo undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

Artículo duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo decimo tres. Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
1.º Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

3.º Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos u ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencia militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.

4.º Cuarto. Los actos o manifiestos que tienden a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.

5.º Quinto.—Los delitos de que trata este Decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo o muerte.

6.º Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.

Artículo undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

Artículo duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo decimo tres. Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
1.º Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

3.º Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos u ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencia militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.

4.º Cuarto. Los actos o manifiestos que tienden a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.

5.º Quinto.—Los delitos de que trata este Decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo o muerte.

6.º Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.

7.º Artículo octavo.—La tentativa y el delito frustrado, la conspiración y la proposición, así como la complicidad y el encubrimiento de los delitos señalados en este Decreto, podrán ser sancionados con iguales penas que las fijadas para el delito consumado.

8.º Artículo noveno.—Cuando los

Artículo decimo. Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.

Artículo undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

Artículo duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo decimo tres. Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
1.º Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

3.º Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos u ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencia militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.

4.º Cuarto. Los actos o manifiestos que tienden a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.

5.º Quinto.—Los delitos de que trata este Decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo o muerte.

6.º Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.

7.º Artículo octavo.—La tentativa y el delito frustrado, la conspiración y la proposición, así como la complicidad y el encubrimiento de los delitos señalados en este Decreto, podrán ser sancionados con iguales penas que las fijadas para el delito consumado.

8.º Artículo noveno.—Cuando los

Artículo decimo. Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.

Artículo undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

Artículo duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo decimo tres. Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
1.º Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

3.º Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos u ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencia militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.

4.º Cuarto. Los actos o manifiestos que tienden a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.

5.º Quinto.—Los delitos de que trata este Decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo o muerte.

6.º Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.

7.º Artículo octavo.—La tentativa y el delito frustrado, la conspiración y la proposición, así como la complicidad y el encubrimiento de los delitos señalados en este Decreto, podrán ser sancionados con iguales penas que las fijadas para el delito consumado.

8.º Artículo noveno.—Cuando los

Artículo decimo. Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.

Artículo undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

Artículo duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo decimo tres. Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
1.º Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

3.º Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos u ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencia militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.

4.º Cuarto. Los actos o manifiestos que tienden a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.

5.º Quinto.—Los delitos de que trata este Decreto serán castigados con la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo o muerte.

6.º Cuando los delitos de referencia produzcan graves consecuencias para los intereses de la República o se realicen maliciosamente por algún funcionario público o personas militarizadas, con infracción de los deberes de su cargo, el Tribunal impondrá la pena de muerte. En los demás casos se aplicará la pena al prudente arbitrio del Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho, la proximidad del lugar donde aquél ocurra a las líneas enemigas, los daños que haya producido, los móviles de la acción y los antecedentes penales o políticos del reo.

7.º Artículo octavo.—La tentativa y el delito frustrado, la conspiración y la proposición, así como la complicidad y el encubrimiento de los delitos señalados en este Decreto, podrán ser sancionados con iguales penas que las fijadas para el delito consumado.

8.º Artículo noveno.—Cuando los

Artículo decimo. Instalar aparatos de correspondencia o de transmisión, sin autorización del Gobierno, y lanzar señales acústicas, ópticas o de cualquier clase, con el fin de recibir o transmitir noticias al enemigo o a los rebeldes.

Artículo undécimo. Usar nombre supuesto o documentación falsa para ejecutar o preparar la ejecución de cualquiera de los hechos previstos en este artículo.

Artículo duodécimo. Realizar cualquier otro acto análogo a los anteriores, con alguna de las finalidades expresadas en los números primero, tercero, cuarto y quinto de este artículo.

Artículo decimo tres. Corresponderá también a la competencia del Tribunal a que se refiere este Decreto, los siguientes delitos:
1.º Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias de lugar y momento, pueda racionalmente ser reputado como constitutiva de alta traición, por tender a perturbar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las leyes vigentes.

2.º Segundo. Difundir o propagar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior; difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.

## PARTES DE GUERRA

### Nuestras fuerzas ocupan el Cerro del Madroño

Centro. — Sin novedad importante que consignar en todos los frentes de este Ejército.

Sur. — Vizcaya. El enemigo, vadeando el Cadagua, ha conseguido situar algunas de sus fuerzas en las lomas de Buceña Regato y Retuerto, todas ellas enclavadas dentro del término municipal de Baracaldo. Nuestras tropas siguen reorganizándose en sus puntos de repliegue.

Santander. — Nuestra artillería batió con eficacia a una concentración de fuerzas rebeldes observadas en Rivero.

Asturias. — Intenso fuego de artillería y fusilería en Puerto-Pinos y Las Caldas. En los demás sectores, tiroteos sin importancia.

Sur Tajo. — Un ataque enemigo a la Sierra de Alarcón, fue fácilmente rechazado.

En la mañana de hoy, nuestras fuerzas ocuparon el cerro del Madroño, de importancia estratégica.

Sur. — En la jornada anterior se efectuó por nuestras fuerzas un afortunado golpe de mano en la carretera de Motril a Granada que dió por resultado la captura de varios prisioneros, entre los cuales se encuentran un oficial de artillería y un sargento de Regulares. Se ocasionó a los rebeldes más de veinte muertos, y se les destruyeron varios vehículos.

En la zona de Pozoblanco, la aviación fascista bombardeó la pasada noche algunos pueblos alejados de la línea de combate, en los que ocasionaron víctimas entre la población civil.

En los demás frentes, no hay noticias dignas de mención.—Febus.

del Gobierno y previo informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, existan razones de equidad que así lo aconsejen. La revisión se efectuará ante el mismo Tribunal que hubiere dictado el fallo.

Contra los demás fallos del Tribunal no procederá recurso alguno.

Artículo doce.—Cuando la pena impuesta por el Tribunal fuera la de muerte, no será firme ni se ejecutará hasta recibir el consentimiento del Gobierno, al que se le comunicará previamente la sentencia.

En estos casos podrá ser revogada aquélla cuando, a juicio

## EL PARTIDO

### PERDIDAS

Se ha extraviado cartera conteniendo carnet del P. C., de J. S. U. y de G. de A. y otros documentos, propiedad de Antonio Navarro Melero. Se ruega al que se la haya encontrado la presente en el Comité Provincial del P. C., en la Secretaría de Agit. y Prop., plaza Roja, 3.

### REUNIONES DE GRUPO DE ORIENTACIONES SINDICALES PARA LA SEMANA 21 A 27 JUNIO DE 1937

JUEVES  
Enfermeros, enfermeras y personal auxiliar, cinco tarde. Sec. 1. Transporte, seis y media tarde, en Avenida Durutti, 41. Dependencia Mercantil, siete tarde. Sec. 4.

# El Día

**TODA LA PRENSA DEBE COLABORAR ABIER- TAMENTE CON EL GOBIERNO** Sabemos que el Gobierno, estimando que a la censura pueden escaparse muchas cosas perjudiciales para la causa que defendemos y para los momentos que vivimos, ha dictado normas adecuadas con relación a la prensa. Nosotros, enemigos irreconciliables de todo aquello que pueda coartar la libertad de expresión, acogemos, sin embargo, con satisfacción cuantas medidas de esta naturaleza aparezcan. E invitamos a toda la prensa antifascista a adoptar esta misma actitud. El Gobierno tiene necesidad de una colaboración leal y estrecha en todos los órdenes, y la prensa, instrumento poderosísimo, debe prestársela sin regateos, aceptando de buen grado lo que las autoridades dispongan. Sólo así, apoyándonos en la capacidad del propio sacrificio y en la comprensión más exacta, podremos fraguar las condiciones de la victoria y ayudar al Gobierno a conseguirla.

**UN ALTO EJEMPLO Y UNA DURA LECCION** Soldados de nuestro glorioso Ejército del Centro se han ofrecido para cooperar en los trabajos del ferrocarril Madrid-Valencia durante los días de descanso. El gesto es emocionante de tan generoso. No les basta a estos abnegados combatientes desenvolver ese formidable trabajo que supone defender en los parapetos la libertad de España. Quieren, además, colaborar en las tareas que tienen a la espalda. Magnífico ejemplo para todos. Y dura lección para los que participan en la guerra desde la tribuna vacua del café o emboscados en una recalcitrante indiferencia, o moviéndose de los trabajadores que constituyen brigadas de choque para ayudar en las actividades de la retaguardia.

**SAINT-DENIS** El fascista JACNO ES MAS EL BARRIO DEL TRAIOR DORIORT El fascista Jacno es más el barrio de Doriot ha sido batido en su propio barrio: en el barrio de Saint-Denis. Allí, en este eslabón de la Cintura Roja de París, el renegado tenía, hasta ayer, su posición más fortificada. Doriot ha sido derrotado espectacularmente. La Cintura Roja de París se ha cerrado de nuevo, expulsando al más vil de los traidores. Doriot tendrá que ir a buscar votos en otros barrios: en el barrio de las docientas familias que pretenden estrangular al pueblo francés.

**¿QUE HACEN TANTAS MUJERES EN VALENIA?** Nos referimos al gran número de mujeres jóvenes y bien vestidas que se ven en los cafés, restaurantes, espectáculos públicos y otros lugares que no son precisamente talleres y fábricas. Cuando nuestro Partido y las organizaciones sindicales organizan talleres de aprendizaje para adaptar a la mujer a la producción de guerra, cuando la asistencia social requiere tantos brazos femeninos para el cuidado de los niños evacuados o huérfanos, es completamente inadmisibles la ociosidad de la mujer. Mucho más habiéndose comprobado que en abundantes casos, estas mujeres ociosas son poderosos auxiliares para la extensión del espionaje. Por eso solicitamos que las redadas de indocumentados se extiendan también a las mujeres ociosas.

# YA ES HORA DE NACIONALIZAR Y MILITARIZAR EL TRANSPORTE

por **JOSE PENELLA**



CUANDO vamos a dejar de hacer pequeños ensayos de socialización y colectivización, por lo menos en lo que respecta al transporte? Está demostrado hasta la saciedad que el transporte en la guerra es tan necesario como lo pueda ser un cañón, un fusil o una ametralladora, por ser el factor principal para el enlace y armonización de todo. Es hora ya, camaradas, de que todo el material de transporte dependa sólo y exclusivamente del Gobierno, y que sus hombres sean militarizados, pero con verdadero carácter militar, que el Ejército de hoy no es el de antaño que murió, y como muerto que está ya no puede volver; pero hay que imponer una verdadera disciplina, disciplina que no puede molestar ni perjudicar al que tiene verdadero interés en aplastar al fascismo y cumplir con su deber de antifascista y que como verdadero luchador tiene que estar dispuesto a cumplir y trabajar con todas sus fuerzas. La guerra no tiene horas, sino que es continua, y por lo mismo debemos administrar nuestras energías lo mejor posible en concordancia con nuestra inteligencia.

Por lo mismo, debemos recordar aquel refrán que dice que el saber no ocupa lugar, y en los ratos libres, como militares que somos, aprender el manejo de las armas y la instrucción militar, aparte de que con la mayor energía y como cosa específica nos dediquemos con toda entera al transporte. El verdadero conductor siempre tiene trabajo que realizar: un tornillo flojo, una bujía que no produce la chispa toda lo rica que la debía producir, encuentra mil cosas para aprovechar el tiempo y el material, que es

del Frente Popular, lo cual quiere decir que es por primera vez en la vida nuestro y como nuestro lo hemos de defender y cuidar. Pero no basta con esto; es necesario, absolutamente necesario, que todo el transporte, aéreo, marítimo, férreo-mecánico como el de sangre, dependa sólo y exclusivamente del Gobierno y de una sola dirección, que no ocurra que

mientras esté el material parado, en otros sitios no se pueda hacer una ofensiva, otro servicio cualquiera por falta de material. Esto es contraproducente para la economía del país, como para el pronto aplastamiento de las hordas invasoras. Hora es ya que el transporte cumpla con el deber que tiene, que el queda material sobrante no se puede emplear para la guerra, como por ejemplo los tranvías, que éstos pasen a los municipios; pero que termine el cuadro bochornoso de que mientras faltan medios de transporte, como piezas de recambio, gasolina

## En la frontera es detenido un súbdito norteamericano, al que se le ocupan documentos, planos y fotografías sospechosos

Barcelona. — Cuando entraba en España, por Port Bou, fué detenido el súbdito norteamericano William J. Finley, de treinta y ocho años, natural de Washington. Era portador de una maleta con mucha ropa interior, otra con numerosos sombreros y gorras, una máquina de escribir, último modelo; una máquina de escribir y un bastón de diámetro exagerado. Las explicaciones que dió no convencieron a los agentes, por lo que procedieron a efectuar un minucioso registro, resultado del cual fué encontrado algunos documentos escritos con clave, que hicieron sospechoso al norteamericano. En los forros de las gorras también se encontraron documentos ilegibles, y el bastón, mediante una combinación, se abrió, y en su interior fueron halladas unas fotografías y planos. El extranjero fué detenido y trasladado a Barcelona.—Febus.

## En Villet Inauguración del "Hogar del Soldado"

El domingo, día 20, ha inaugurado la 57 Brigada mixta un nuevo "Hogar del Soldado" en esta población. Es un magnífico local, decorado convenientemente, con varias secciones: deportes, trabajo cultural, juegos, biblioteca, etc. Los soldados han trabajado activamente y con entusiasmo para que el local estuviera preparado para la inauguración. Esta ha constituido un acto simpático y magnífico, en el que han tomado parte algunos combatientes y voluntarios de guerra, que fueron muy aplaudidos.

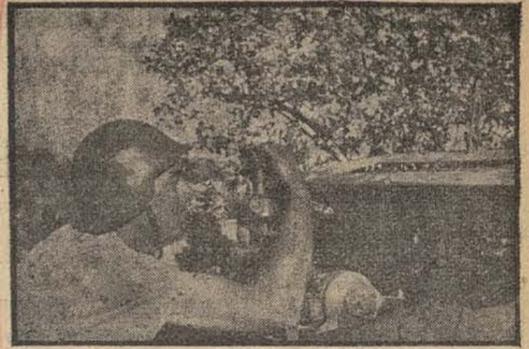
## FRENTE DE EXTREMADURA Granja de Torrehermosa y Castillo de los Argallanes, reconquistados para la República

El Ejército del pueblo acaba de anotar en su haber dos importantes triunfos. Las fuerzas que operan en el Sur de Extremadura, tras rudo combate, se apoderaron del importante pueblo Granja de Torrehermosa, y las del Este, al mando de un jefe que actuó brillantemente en Carabanchel y organizó las fuerzas del Jarama, partieron a las cinco horas hacia Peraleda, en dirección a Campillo de Llerena, encontrándose a las nueve de la mañana a ocho kilómetros de dicho pueblo. A la misma hora, desde Zalamea de la Serena, otro núcleo de fuerzas leales emprendió marcha hacia Castillo de los Argallanes, el cual consiguió tomar a las diez horas. El ataque principal se efectuó por Sierra Argallanes, donde el enemigo ofreció seria resistencia. Nuestra artillería cooperó brillantemente y con gran eficacia, consiguiendo que los rebeldes retiraran sus baterías, habiéndose

## Un Manifiesto de la C. E. del Partido Socialista sobre la caída de Bilbao «Este doloroso incidente en la lucha no puede entibiar nuestro entusiasmo, y menos nuestra fe en la victoria»

Al contrario, la serenidad y el heroísmo con que han luchado y siguen luchando los defensores de Euzkadi han de acrecer a límites insospechados nuestro fervor y nuestra decisión en la lucha. En todos los frentes se defiende la misma causa: la de la libertad y de la independencia del pueblo español y la libertad y la independencia de todos los pueblos del mundo. Tocóle al pueblo español sufrir esta guerra cruel, cuya solución representa nada menos que esto: vencido el fascismo, el mundo saldrá de una horrible pesadilla, volverá a respirar libremente y la humanidad continuará su obra de progreso hacia una civilización superior; vencido el pueblo español, cosa imposible, porque la voluntad de un pueblo que quiere ser libre y defiende con coraje su libertad dispone de fuerzas inagotables, todos los pueblos sufrirán las consecuencias nefastas de la lucha. No se juega sólo en esta contienda nuestra libertad y nuestra independencia, sino la libertad y la independencia de todos los pueblos. Nuestra lucha tiene un elevado sentido universal, y en su defensa luchan y mueren los jóvenes españoles. Hagámonos todos dignos de su heroísmo, de su sacrificio y de la noble causa a que entregan sus vidas. En estas horas, que pueden ser decisivas para nuestra causa, nadie debe ni puede regatear su esfuerzo y su colaboración al Gobierno. A nadie le está permitida la duda ni la vacilación. Ninguna voz individual o colectiva puede dedicarse a dividir y debilitar el entusiasmo del pueblo. Para que aumente el entusiasmo y la decisión de los soldados que combaten en el frente es necesario que les llegue de la retaguardia, el aliento cálido del entusiasmo popular. Nuestro Partido, que desde que empezó la guerra lo dió todo para ganarla, continúa en la misma actitud. Cuando la causa por que se lucha es común, todo particularismo estorba, porque debilita los órganos de combate. Y en estos momentos, emocionados ante el sacrificio heroico de Euzkadi, queremos a todos para que mediten y midan cada uno su responsabilidad, ante el pueblo español y ante el mundo. Una sola consigna debe dominar la voluntad popular unánime: ganar la guerra, vencer al fascismo. Un solo medio hay para lograrlo: obedecer y cumplir las decisiones del Gobierno. Valencia, 22 de junio de 1937. Por la C. E. Ramón Lamonedá, Secretario.

**El telefono**  
1.2.3.4.5  
  
**Le comunicará con SENENT**  
carnets cholera, enseñanzas, multímulos, automovil, transecciones, potentes, seguros, etc.— COLON-56



Desde el telémetro, en una avanzada audaz, se vigilan los movimientos del enemigo. (Foto Mayo.)

## La ayuda a España La I. T. E., una de las Internacionales de la Enseñanza, ha dirigido el siguiente telegrama a la F. E. T. E.

«Os adjuntamos nuestra proposición a las cuatro grandes Internacionales de Enseñanza. Habiendo redoblado asalto fascismo internacional contra pueblo español lucha por cultura, paz, democracia y en pleno acuerdo con la F. E. T. E. proponemos a S. P. I. E. F. I. A. I., E. I. P. E. S. O., W. F. E. A. entrevista inmediata para coordinación ayuda España. — Nuestros delegados son: Fournial, Doctor Wallon, Bonin. Os proponemos domingo 27, sitio que designéis, firmado Cogniot, Secretario general I. T. E. Recibid la seguridad que I. T. E. continuará esfuerzos sin reservas para ayudar España. De todo corazón con vosotros. Firmado, Fournial.»

## Pequeños duelos de artillería y fortificación de las posiciones leales

Sarriena.—Poca actividad en los sectores de este frente. El enemigo no se decide a atacar las posiciones que le fueron arrebatadas durante las jornadas de la semana última. Nuestras fuerzas acechan los movimientos del enemigo y permanecen en sus trincheras en espera de las órdenes del Mando. En algunos sitios se registran pequeños duelos de artillería, sin consecuencias por nuestra parte. En un punto conocido por la Paridera del Llano, junto a la carretera de Jaca, se observaron algunas concentraciones rebeldes. Nuestra artillería hizo algunos disparos, que destruyeron dicha paridera y causaron varias bajas a los rebeldes. Nuestro batallón de fortificaciones continúa trabajando con intensidad para dejar en absoluto inexpugnables nuestras posiciones.—Febus.

## La Gran Bretaña se muestra muy decepcionada

En la reunión que ayer tarde celebró el Subcomité de No Intervención, Lord Plymouth ha declarado, en nombre de la Gran Bretaña, que el Gobierno de Londres se muestra muy decepcionado por los resultados logrados hasta ahora en relación con el conflicto español. Llama la atención de los delegados sobre la decisión inglesa de que no puede permitir que ese estado de cosas continúe, imponiéndose una justificación de la existencia del Comité de No Intervención. El Imperio británico se permite producirse en el seno del Subcomité como quien ha cumplido un alto deber de paz y de seguridad de los pueblos. Si no fuera por la forma de expresión, comedida y suave, cualquiera diría que el discurso lo había pronunciado el delegado alemán. Hasta ahora el mismo era una cualidad exclusiva de los Estados de fuerza. Pero hoy nos encontramos ante una extensión de la práctica fascista, adaptada, claro es, a los modos corteses británicos, pero fascista al fin. Si la Gran Bretaña no hubiese permitido que este estado de persistente y brutal intervención continuase, si hubiese cortado con espíritu acendrado de paz las provocaciones de los Estados totalitarios, si su política hubiese cimentado sobre el Derecho Internacional, y sobre el Pacto de la Sociedad de Naciones, es evidente que no habría sido necesario la intervención sorprendente, inaudita, de Lord Plymouth. El representante diplomático de la City propone dos puntos fundamentales sobre los cuales se edifique una sólida y eficiente política de no intervención: cumplimiento de los compromisos que cada Gobierno ha contraído y disposición firme a colaborar en la aplicación de los principios que inspiraron la creación del Comité, o sea aislar el conflicto español. Si esto no se cumple, el Gobierno británico amenaza con la espada de Damocles de la organización del Control y a no sabemos qué otro fantasma más. Desde luego que el arma mitológica no será levantada contra las potencias agresoras, con las cuales el Imperio británico está en muy buenas relaciones. Finalmente, Plymouth ha sometido al Subcomité determinadas proposiciones dirigidas a efectuar la retirada de los llamados voluntarios. En contraposición con la táctica del Reino Unido, y para destacar con mayor relieve la tradición británica a la paz mundial, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas anuncia que su Gobierno desea la evacuación de los extranjeros mediante medidas previas de control, con la inclusión de los marroquíes, y que la evacuación sea iniciada previamente por los rebeldes. El Subcomité ha comenzado la discusión para situar vigilantes neutrales a bordo de los buques que ejercen el control. No se sabe, naturalmente, en qué año de nuestra era se practicarán los acuerdos del sistema de control. Lo único que sabemos es que la Unión Soviética condena categóricamente los negocios de las cuatro potencias y se exime de toda responsabilidad en cuanto a sus resultados. Y sabemos también que el proletariado internacional desmorona con su fuerza unitaria y solidaria para con el pueblo español la práctica reformista fratricida de la Segunda Internacional. La disensión producida en el seno de la Organización Internacional Socialista, lejos de ser un hecho perjudicial, representa el avance impetuoso de las masas trabajadoras del mundo hacia la unidad firme de los pueblos contra el fascismo y en defensa de España. Nadie podrá ya detener esta marcha acelerada del proletariado por el camino de la solidaridad efectiva, práctica. El fin del fascismo y la victoria del pueblo español se acercan en el mismo grado que avanza la unidad de los trabajadores del mundo.

**Consejo Municipal**  
AVISO  
Al objeto del canje de tarjetas para el racionamiento de pan, se hace presente al vecindario que en las Tenencias Alcaldía que a continuación se indican, se procederá a la entrega de dichas tarjetas, con arreglo al orden de lotes y calles que se detallan: Distrito de la Misericordia. — Tenencia de Alcaldía: Ramón y Cajal, 43. Miércoles, 23: Calles de Alders, Ana, Avenida de Pérez Galdós, Arago, Guimerá, Azorágar, Boja (números impares), Barrio Arto Mayor de la Seda, Barrio de la Aguja, Barrio Dependencia Mercantil, Barrio Julián Peña, Barrio Vidal, Bolería (Impares), Borrull y Bolánico. Jueves, 24: Café, Cárcel Modelo, Carda (pares), Carrasquer, Conquista, Cuarte, Cuarte (extramuros), Cullereta y Doctor Isaac Puente. Viernes, 25: Doctor Monserat, Doctor Zamenhof, Encarnación, En Sandra, En Plom, Espinosa, Estanislao Figueras, Federica Monseny (a Monjas), Fernando Gasset, Fernando de Rosas, Gabriel Miró (a Fresquet), García Morales, Gran Vía Ramón y Cajal, Guillén de Castro y Goya. Sábado, 26: Juan Lloréns, Juan Madoz, Jesús y María, José Olmos, Juan de Mena, Lepanto, Murillo, Marín, Mesón de Morella, Metalingua, Moisés Sorrell, Norte y Nicolás Estévez. Distrito de Rufa. Miércoles, 23: Calles de la F. A. I. y Peris y Valero. Jueves, 24: Cortes Valencianas, Patricio Huguet y Gran Vía de Germanías. Valencia, 22 de junio de 1937.

**ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA**

# LA "NO INTERVENCION" CONTINUA SU PROCESO INTERVENCIONISTA

El señor Eden ha declarado en la Cámara de los Comunes que la situación del acuerdo de No Intervención es verdaderamente delicada

Londres.—En la sesión celebrada ayer tarde por la Cámara de los Comunes, el señor Eden ha declarado que era bien claro que el acuerdo de No Intervención no se lleva como era necesario y que la situación sobre este particular es verdaderamente delicada. — Fabra.

Los laboristas promoverán un "gran debate" en la Cámara de los Comunes sobre los asuntos extranjeros

Londres.—A petición de la oposición laborista, probablemente el viernes habrá un gran debate político sobre los asuntos extranjeros.

Se espera que el secretario de Estado de Negocios Extranjeros, señor Eden, hará alguna declaración sobre política internacional. — Fabra.

## El "bluff" nazi del "Leipzig" origina cierta actividad diplomática

Londres.—Esta mañana hubo cierta actividad diplomática alrededor del asunto del «Leipzig». El señor Eden conferenció extensamente a primera hora de la mañana con Sir Austen Chamberlain.

Seguidamente el señor Eden recibió al embajador de Francia, siendo la entrevista entre ambos muy extensa.—Fabra.

# PARIS Y ESPAÑA La esperanza de la reacción internacional, defraudada

La crisis francesa había hecho concebir esperanzas de un fortalecimiento de la reacción francesa al fascismo internacional y a las propias derechas de Francia. La esperanza estaba fundada en la quiebra del Frente Popular por la ilusoria separación del Partido Radical. Los magnates de las finanzas francesas no valoraron suficientemente la significación de las elecciones de Saint Denis. La rotunda derrota del renegado Doriot, el triunfo del Frente Popular y las nuevas posiciones conquistadas por el Partido Comunista son de una elocuencia deslumbradora. En Francia no puede darse hoy ningún Gobierno sin el apoyo de los partidos integrantes del Frente Popular, ya que no es probable que ningún Gobierno francés se atreviera a chocar con la Cámara ni a disolverla.

La derrota de las derechas nacionales va intimamente unida a la pérdida de las posiciones hitlerianas en Francia. Con la derrota electoral de Doriot y con la constitución del Gobierno republicano-socialista, los agentes nazistas sufren un descalabro. Si analizamos la solución de la crisis francesa desde el plano internacional, y más concretamente en cuanto a las repercusiones en el conflicto español, hay que reconocer que el cambio gubernamental no implicará ningún viraje sensible. La composición gubernamental concede la presidencia y la mayoría a los radicales-socialistas. Las características políticas de este partido son la insolidaridad interna—algunos de sus miembros colaboraron a la derrota senatorial del Gobierno Blum—, la unión tan circunstancial al Frente Popular y su templada táctica exterior. Algunos de los ministros que le representan se han distinguido por su escasa adhesión a la seguridad colectiva y a la defensa y apoyo práctico al Gobierno español. La presencia de Leon Delbos en el Ministerio de Ne-

gocios Extranjeros justifica plenamente la desconfianza en la eficacia de la política internacional del actual gabinete. Para España, el Gobierno formado ayer, más que un hecho de confianza es un pequeño retroceso con respecto al anterior gabinete. La reacción francesa ha sido derrotada, pero el proletariado francés y los pueblos de Europa pierden algunas posiciones. España será la más perjudicada, por cuanto la influencia del cambio gubernamental la afecta más directamente. Analizando la situación de Francia en relación a nuestro conflicto en su conjunto, se nos ofrece unas perspectivas optimistas. Si bien es evidente que la crisis no ha dado un solo paso hacia adelante en la política francesa de la No Intervención, no es menos evidente el avance considerable de las masas populares francesas en el camino de la unidad para defender al pueblo español de los ataques exteriores del fascismo.

# Las reuniones de las dos Internacionales ante la oposición anglo-escandinavas

La disensión interna de la II Internacional no ha afectado, por el momento, al curso de las conversaciones de las dos Internacionales. La dimisión de Debrouckere, presidente de la Internacional Obrera Socialista, no será efectiva hasta después de la reunión de Annemasse, así como la del secretario, Fritz Adler. Esto quiere decir que ambos siguen representando a la Internacional Socialista en dichas conversaciones. Pero, finalizadas éstas, ambos dirigentes de la II Internacional tendrán que exponer sus conductas al Comité Ejecutivo que se reunirá el viernes en París y en el cual se planteará probablemente la oposición de las secciones inglesa, holandesa, escandinava y belga, a toda unidad de acción con la Internacional Comunista.

El problema, pues, se plantea en los términos de la aplicación de los acuerdos a que lleguen las dos Internacionales Obreras. Si la oposición, actualmente intransigente, de los partidos señalados no es reducida; si éstos no cesan en su oposición a la acción común de las dos Internacionales, puede anticiparse que la lucha en defensa de España tendrá que ser organizada al margen de ella. La Internacional Comunista sigue con interés sus entrevistas con la Internacional Socialista, en espera de la buena disposición de las secciones opositoristas a la unidad con esta última. En el peor de los casos, la III Internacional tiene la seguridad de que el proletariado de todos los países sabrá ver la necesidad ineluctable de la realización de la unidad del proletariado en todos los países para derrotar al fascismo en la España republicana. Y esta clara visión del proletariado se está haciendo patente en el desacuerdo de la dirección de la Internacional Obrera Socialista y de los propios partidos nacionales de Inglaterra, Bélgica y Holanda. Estamos en la iniciación de una nueva etapa de solidaridad internacional del proletariado, que arrolladoramente toma incremento y tiende a materializarse en acciones concretas que ayudarán al pueblo español a obtener la victoria sobre los enemigos de las multitudes populares del universo.

# La solución de la crisis francesa es un retroceso político

Se forma en Francia un Gobierno republicano-socialista con dirección radical

## El Consejo Nacional del Partido Socialista acuerda la participación ministerial en el Gobierno que constituye Chautemps

París.—Se acaba de terminar la reunión del Consejo Nacional del Partido Socialista, convocada para discutir la participación ministerial en el Gabinete que trata de constituir M. Chautemps. Después de la intervención de varios delegados en pro y en contra de dicha participación, el ex presidente del Consejo M. Blum ha pronunciado un discurso invitando al Partido Socialista a que prestara su colaboración a un Gobierno de Frente Popular presidido por un radical, del mismo modo que los radicales han sostenido durante los últimos doce meses a un Gobierno del Frente Popular presidido por un socialista.

La Comisión del Consejo Nacional del Partido Socialista ha hecho suyo el punto de vista del señor Blum, y la votación que ha puesto fin al debate ha dado 3.900 votos a favor de la participación ministerial contra 1.500 en contra. Por su parte, el Comité Central del Partido Comunista, reunido esta tarde, a las once, ha acordado prestar su apoyo, en principio, a cualquier Gabinete de Frente Popular, sea cual sea la personalidad que lo presida, mientras aplique el programa común a todos los partidos que triunfaron en las elecciones del año 1936.

## Biografía política de Chautemps

París.—Camilo Chautemps nació en París el primero de febrero de 1885. Fue diputado por primera vez en 1910 y senador desde varios años. Fue Presidente del Consejo por vez primera en febrero de 1930, en un Gabinete integrado exclusivamente por radicales socialistas que fué disuelto el mismo día en la Cámara. Aun fué Presidente del Consejo nuevamente desde el 27 noviembre del 33 al 30 de enero del 34, y ministro del Interior en el segundo Gabinete Sarraut, desde enero a junio del 36. Perteneció al Partido de Izquierda democrática.—Fabra.

## CHAUTEMPS FORMA GOBIERNO

La lista muestra la composición mayoritaria radical. París.—La composición definitiva del nuevo Gobierno es como sigue: Presidencia del Consejo, Camille Chautemps, senador, radical-socialista. Ministros de Estado: Alberto Sarraut, Maurice Violette, senadores, radical-socialista y de Unión Socialista, respectivamente, y Paul Faure, S. F. I. O. Vicepresidente del Consejo, León Blum, diputado, S. F. I. O. Defensa Nacional, Daladier, diputado, radical-socialista. Negocios Extranjeros, Ivon Delbos, idem. Justicia, Vicent Aurioi, diputado, S. F. I. O. Interior, Dormey, idem. Finanzas, Georges Bennet, diputado, radical-socialista. Marina, Campinchi, presidente del grupo parlamentario radical-socialista de la Cámara. Aire, Pierre Cot, diputado, radical-socialista. Educación, Zay, idem. Trabajos públicos, Queuille, senador radical-socialista. Comercio, Thapsal, idem, idem. Agricultura, Monnet, diputado, F. S. I. O. Colonias, Mouquet, idem. Pensiones, Riviere, idem. Correos P. T. T., Lebas, idem. Salud pública, Rucart, diputado, radical-socialista.—Fabra.

## LA LISTA DE SUBSECRETARIOS

Subsecretario de Estado en la Presidencia del Consejo, Bertrand Negocios extranjeros, Detessan. Interior, Aubaud. Los tres diputados radicales socialistas. Finanzas, Seron; Marina y Guerra, Bianco; Aire, Andraud; Educación Física y Deportes, Langrande. Diputados S. F. I. O. Enseñanza Técnica, Julien; Agricultura, Liautey; Colonias, Monnerville. Diputados radicales socialistas. Obras públicas, Ramadier; Marina Mercante, Tasso; Comercio, Hymans. Diputados S. F. I. O. Trabajo, Serre, diputado del grupo «Joven República», de orientación de Unión Socialista.—Fabra.

## NOTA DEL CONSEJO MUNICIPAL

Esta Presidencia ha celebrado una entrevista con una delegación de la Federación Provincial de Industrias Lácteas y una representación de Harinas Socializadas U. G. T.-C. N. T. Se ha tratado del problema de los piensos del ganado vacuno. La Federación Provincial de Industrias Lácteas ha expuesto el esfuerzo que viene haciendo para que Valencia no carezca de suficiente leche. Por ello pide se le faciliten los piensos que necesita para el sostenimiento de las vacas que controlan. La Presidencia del Consejo municipal ha propuesto una fórmula para facilitar en parte una solución. Del total de la producción de harinas socializadas de los subproductos del trigo, se destinará el 50 por 100 para alimentar las vacas destinadas a la producción de leche para Valencia. El 20 por 100 será entregado a la Comisión de Abastos municipal para que ésta a su vez lo facilite a los Sindicatos de distribuidores, C. N. T.-U. G. T., y éstos lo vendan al público al precio señalado, para atender a las necesidades de la avicultura. El 30 por 100 restante será entregado (a base de un tanto por ciento igual) a la Federación de Trabajadores de la Tierra, U. G. T., a la Federación de Campesinos, C. N. T., y a la Federación Provincial Campesina. Estas organizaciones harán el reparto entre sus afiliados, según sus necesidades, para que éstos puedan alimentar el ganado que poseen. Por tanto, con esta medida quedarán terminadas las colas a las puertas de las fábricas, evitándose la especulación de los logreros que, adquiriendo el salvado cuartá a 35 pesetas saco, se han entregado a venderlo hasta a 50 pesetas saco, descaudadamente. Las organizaciones obreras responsables aceptarán estos acuerdos dirigiendo sus pedidos a fábricas de Harinas Socializadas. No olvide nadie que siempre que no sea preciso, el porcentaje arriba señalado, el acuerdo que ha recaído es que cada una de las partes, de jure, en beneficio de su compañero Largo Caballero ha sido resuelto con treinta y tres votos. Treinta y tres votos han obtenido también el representante obrero inglés y el de los Estados Unidos. Todos los demás han obtenido menos votos. La maniobra contra España ha fracasado rotundamente. Conviene destacar el cariñoso apoyo dado a España por los representantes de los Gobiernos y de los

## El nuevo presidente del Gabinete francés, Sr. Chautemps, declara que el Gobierno permanecerá fiel al sufragio universal y al programa del Frente Popular

París.—Después de comunicar a la Prensa la lista de sus colaboradores, Chautemps declaró que se había suprimido el Ministerio de Economía. Ahora, el ministro de Finanzas presidirá el Comité de Economía Nacional. Se ha creado la Subsecretaría de Negocios extranjeros. No quiero dejar de agradecer, de un modo especial al eminente amigo señor Blum, la colaboración que me ha prestado, así como al señor Daladier, que ha renunciado espontáneamente a la Presidencia del Consejo. El Gabinete permanecerá fiel a la voluntad del sufragio universal y continuará el programa de la unión popular dentro de la paz cívica y del trabajo. La misión urgente, es evidente que afecta a las finanzas. Espero que con la confianza y colaboración del Senado y de la Cámara, cumplirá la pesada tarea que me ha conñado el presidente de la República. Después dijo que el Gobierno se presentará el martes ante la Cámara.—Fabra.

## La prensa británica se pregunta cuál será el próximo gesto de Alemania

Londres.—Los periódicos londinenses se preguntan cuáles son, desde hace algunos días, los verdaderos móviles políticos del Reich y cuál será el próximo gesto de la Alemania hitleriana. Los articulistas se muestran de acuerdo en varios puntos, a saber: Primero. Existe una relación entre el aplazamiento de la visita de Von Neurath y la intransigencia alemana en el asunto del «Leipzig». Segundo. Hay, probablemente, una relación entre estos dos hechos y la victoria de Franco en Bilbao. El éxito nacionalista hace que la política de los nazis ortodoxos vuelva a prevalecer. La actitud de Alemania hacia Checoslovaquia viene también a confirmar la teoría del retorno premeditado a la intransigencia. Tercero. Hay, tal vez, una relación entre el cambio de táctica de Alemania y la crisis ministerial francesa. Sin embargo, los comentaristas británicos estiman que si Alemania ha creído ver en ello una ocasión, se ha equivocado profundamente, ya que la fuerza de que dispone el nuevo Gobierno es tan considerable como la del anterior. Cuarto. Ante la firmeza franco-inglesa puesta de relieve en la reunión de los embajadores celebrada ayer, y tal vez, ante la actitud vacilante de Italia, los periodistas estiman en general que Alemania, sorprendida, va a ceder. Pero muchos opinan que los actos de Hitler son difíciles de prever y no excluyen la posibilidad de un acto individual de violencia. En tal caso, ¿está Alemania decidida a poner fin a la política de No Intervención? Las consecuencias serían tan desastrosas como incalculables para la paz mundial.—Fabra.

# Las elecciones para el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

España ha obtenido mayoría en la elección de los representantes obreros para el Consejo de Administración

Ginebra.—Ayer se han celebrado los elecciones para el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Desde hace días, ciertas Delegaciones de los Gobiernos maniobraban para derrotar a España, que ya se encontraba representada en el Consejo y cuya reelección molestaba por lo visto a algunos. Se ha intentado poner Bélgica contra España, haciendo presentar la candidatura de los representantes del Gobierno belga. Los que maniobraban para echar a España habían asegurado en los pasillos que el ministro de Negocios extranjeros de Bruselas, señor Spach, era favorable a la candidatura belga contra España; pero el delegado del Gobierno de Bruselas, senador Debrouckere, que declaró que votaría en favor de España, lo ha hecho hoy. Entre los propagandistas contra la reelección de España se ha destacado, una vez más, el señor Pomarínchi, delegado de Polonia en la Sociedad de Naciones, en la Oficina Internacional del Trabajo y en todo. Los representantes a elegir eran cuarenta y ocho. Los candidatos de España, y nueve, porque la candidatura de Bélgica fué pretermitada. Pero ha resultado elegida España por cuarenta y nueve votos contra cuarenta y tres a Bélgica. En la elección de los representantes obreros, España ha obtenido el máximo de los votos. El compañero Largo Caballero ha sido reelegido con treinta y tres votos. Treinta y tres votos han obtenido también el representante obrero inglés y el de los Estados Unidos. Todos los demás han obtenido menos votos. La maniobra contra España ha fracasado rotundamente. Conviene destacar el cariñoso apoyo dado a España por los representantes de los Gobiernos y de los obreros hispano-americanos. De todos los Estados sudamericanos, sólo tres han votado en contra de España. Uno de ellos es Brasil. Por los Gobiernos que no tienen representación permanente, la Argentina, Checoslovaquia y Finlandia, han sido sustituidos por Chile, Yugoslavia y Noruega. El grupo patronal queda integrado por Curcin, de Yugoslavia; Riisner, por la India; Fortes Swadson, por Inglaterra; Genail, por Africa; Ribot, por Francia; Obestets, por Dinamarca, y Livetti, por Italia. El grupo obrero lo integran: Joubaux, por Francia; Mertens, por Bélgica; Halls, por Inglaterra; Largo Caballero, por España; Anderson, por Suecia; Konener, por el Japón, y Wat, por los Estados Unidos.—Fabra.

## Lista del nuevo Consejo de Administración de la Conferencia Internacional del Trabajo

Ginebra.—La Conferencia Internacional del Trabajo ha elegido al Consejo de Administración que estará en funciones hasta 1940. BANCO DE ESPAÑA VALENCIA RELACION de los saldos de cuenta corriente incurridos en presunción de abandono, que se anuncia para conocimiento de los interesados, cumpliendo lo dispuesto en el decreto ley de 24 de enero de 1928. Juan Aparicio Micó, 1'03; Luis Bedía Sanmillán, 1'43; Ballester y Compañía, 20'90; J. Silvino Bahuls, 4'39; José Colomer Masferrer, 3'50; Vicente Ballester y Compañía, 53'40; Eduardo Bono Cifre, 100'00; Peregrín Casanovi Cirrana, 0'25; Juan Bautista Cervera Asensio, 67'40; Leopoldo Cervera García, 4'99; Francisco Collado Cotanda, 50'00; Agustín Conca Cifre, 101'51; Cortés y Cardona, 37'95; José Vicente Costa Ribes, 148'86; Joaquín Ferrer Ballester, 107'20; Vicente Calafat Catalá, 87'30; Manuel Calatayud Asensio, 7'60; Luis Calvo Escrivá, 2'50; Salvador Candell Paus, 60'00; Pedro Galiana García, 80'91; Josefa Guijarro Mendoza, 50'00; Manuel Hernández Herrero, 1'00; Ambrosio López Salazar Arco, 22'95; Arturo Lucás Sánchez, 0'45; Maximino Llorca Lloret, 7'20; Marqués de Valero de Palma, 5'64; Carmen Navarro Navarrete, 0'91; Luis Navarro Abadalejo, 15'00; Tomás Navarro Guimerá, 285'00; Onate Hermanos, 0'46; Orval Hermanos, 1'47; Enrique Ortells Miralles, 44'95; Francisco Palanca Laborda, 1'00; Francisco Pérez Sánchez, 0'30; Rafael Miraflores Mateu, 11'80; Quiñones Monfort Lacinosa, 2'05; Manuel Rius Pascual, 44'18; Francisco Roger Cervera, 25'00; Samuel Ferrerando Ros Rodríguez, 36'31; Federico Roviralla López y J. Navarro, 13'15; Joaquín Salinas Romero, 29'45; Onofre Valdecabres y hermano, 21'18; Joaquín Vallente Castera, 170'00; Vinda de Servent, 3'00; Vizconde de Castillo, 1'00; Jaime Inzanzo Alguara, 16'70; José Inzanzo Orellana, 5'00; Vicente Veres Comá, 17'53. Valencia, 19 junio de 1937.—El secretario accidental, V. Chiralt.

# Ayudad, colaborad en Frente Rojo

FRENTE ROJO es el periódico de todos los trabajadores, de todos los antifascistas. Esto quiere decir que todos deben ayudarlo con sus críticas, con sus observaciones, con sus consejos. Queremos establecer un contacto estrecho y constante con nuestros lectores. Que ellos nos digan lo que les parece bien o mal en FRENTE ROJO y los temas que debemos tratar. A través de una simple indicación, nosotros descubriremos el sentimiento y la opinión de nuestros lectores, del pueblo en general. El cupón que publicamos en seguida servirá para facilitar el contacto. Tiene cuatro puntos: Primero.—¿Qué opinas de FRENTE ROJO? Basta para responder a esta pregunta con una simple indicación. Segundo.—¿Qué está bien en FRENTE ROJO? Indicadnos las secciones, los temas, las páginas que os parezcan bien. Tercero.—¿Qué está mal en FRENTE ROJO? Indicadnos asimismo lo que os parezca mal. Cuarto.—¿Qué otros temas y cuestiones debe tratar FRENTE ROJO? Aparte las que aparecen constantemente en sus páginas, indicadnos brevemente qué cuestiones, asuntos y problemas de vuestra propia observación, de vuestra experiencia en el trabajo y en la vida del frente y la retaguardia, deben ser tratadas por el periódico. Nos interesan, sobre todo, claro es, las opiniones de nuestros camaradas comunistas. Pero quisieramos, a ser posible, que fueran opiniones colectivas, de las Células y de los Comités. Es decir, que las respuestas de los cupones expresaran la opinión de las Células, de los Comités, etc., mejor que las opiniones individuales. FRENTE ROJO. Vilaragut, 5, Valencia.

¿Qué opinas de FRENTE ROJO? ...  
¿Qué está bien en FRENTE ROJO? ...  
¿Qué está mal en FRENTE ROJO? ...  
¿Qué otros temas y cuestiones debe tratar FRENTE ROJO? ...  
Nombre ..... Oficio .....  
Sindicato ..... Partido .....  
Célula núm. .... Radio ..... Ciudad o pueblo .....

# Organicemos las brigadas de choque

## QUIENES SON LOS QUE ATACAN A LAS BRIGADAS DE CHOQUE

EN un momento en que, por las propias necesidades de la guerra, se fortalece el Ejército regular, nutrido en su mayor parte por jóvenes campesinos, en un momento en que en los pueblos quedan centenares de viudas, viejos y lisados, incapaces, por su situación, de seguir cultivando la tierra y recogiendo la cosecha; en un momento en que se precisa acelerar el ritmo de la producción agrícola, abastecer a los frentes y a la retaguardia, para que nada falte al pueblo que lucha por su independencia; para cubrir esta necesidad, para intensificar la producción, estimulando con el ejemplo a los obreros agrícolas y campesinos, se constituyen las Brigadas de Choque, brigadas de ayuda a los campesinos, que salen los domingos al campo, para evitar la pérdida de la cosecha del trigo, la patata y otros productos. Y contra las organizaciones y aquellos trabajadores que sintiendo sobre sus hombros la responsabilidad de la guerra, se disponen a cooperar en los días de descanso, para que nada les falte a nuestros combatientes, se desencadena una campaña sistemática de calumnias, tratando de presentarlos como vulgares ladrones, como enemigos de los campesinos, como gentes que van a sembrar el descontento y la desconfianza en el campo.

Son precisamente los que sin ninguna autorización y utilizando la violencia arrebataron la naranja a millares de pequeños campesinos, sin abonarles un céntimo; los que contribuyeron con su silencio a que cundiera la irresponsabilidad y los atropellos; los que no tuvieron la valentía de llamar por su nombre al ladrón; los que atentaron indirecta y directamente a que se creara una situación de violencia en el campo, situación que de continuar por más tiempo nos hubiera conducido a la derrota, los mismos que hoy atacan a las Brigadas de Choque.

No es una casualidad que esto ocurra. No es una casualidad, cuando el enemigo ataca con su furia sangrienta en el frente del Norte, que se trate, en la retaguardia, de evitar el aceleramiento del ritmo en la producción, que los obreros agrícolas y campesinos, noche y día, trabajen con la intensidad que se lucha en las trincheras. Casualidad sería si en los argumentos que se utiliza hubiera un átomo de razón, si la campaña tuviera como finalidad contribuir más eficazmente al triunfo de la España leal; si en lugar de chistes, frases manidas y tópicos, se emplearan los hechos para convencernos de una supuesta "equivocación".

Buena fe la podrá haber en los que escriben o hablan simplemente en contra de las Brigadas de Choque. Pero en los que inspiran esas palabras, en los que tratan de evitar la ayuda de la ciudad al campo; en los que se niegan a constituir Brigadas de Choque por ser una consigna del Partido Comunista, no podemos reconocerles buena fe. Cualquier antifascista, independientemente de su ideología o de la organización a que pertenezca, puede ver con claridad lo que existe en el fondo, en esa nube de alharaca y altillos de histrión.

## Las colectividades, bien organizadas, se cimentan cada vez más en la provincia de Córdoba

Esto nos dice Alfredo Caballero, secretario general del Partido Comunista en Villanueva de Córdoba

EN un descanso del Pleno ampliado de nuestro Partido hemos charlado unos momentos con el camarada Alfredo Caballero, secretario del P. C. en Villanueva de Córdoba.

—¿Qué problema es el principal en tu provincia, con relación al campo?

—Las Colectividades. Por no haberse hecho en principio conjuntamente de campesinos y obreros agrícolas. Afortunadamente esto se va corrigiendo y se han unido para volver a estructurarlas.

—¿Se hizo alguna colectivización a la fuerza?

—Hubo intentos de realizarla; pero los que tal deseaban se vieron obligados a resistir, y las que hoy están funcionando se han hecho voluntariamente.



El camarada Caballero, del Provincial de Villanueva de Córdoba

**MAS DE CUARENTA COLECTIVIDADES SE DESVUELVEN CON ENTUSIASMO Y BUENA MARCA**

HAY muchas Colectividades en la provincia?

—Unas cuarenta.

—¿Cómo actúan estas Colectividades?

—Tienen un Consejo de dirección que encauza todos los trabajos y los raciona con el fin de que no quede un colectivista sin contribuir.

—¿Se desvuelven bien?

—Con entusiasmo por parte de los componentes de la Colectividad y con dificultades en lo que se refiere a la parte económica.

—¿Cómo puede resolverse la cuestión económica?

—Si el Instituto de Reforma Agraria ayuda a esas Colectividades.

—¿No las ha ayudado?

—Hasta el momento presente no lo ha hecho, porque existía la dificultad de las actas de incautación que no correspondían a la legalidad de las disposiciones dictadas.

—Entonces, ¿esperas que tenga una resolución rápida?

—Sí.

—¿Por lo tanto, el problema de las Colectividades, en lo que se refiere a su estructura, ¿está resuelto en Córdoba?

—Desde luego. Y cada vez se cimentará más, pues se irán salvando todas las dificultades de organización.

**ES NECESARIO AYUDAR INTENSAMENTE A LA PROXIMA RECOLECCION**

—¿Cuál es el problema que tenéis planteado de momento?

—La ayuda en la recolección a los pequeños campesinos, pues hay casos en que un padre que tenía cinco hijos han sido movilizados los cinco, y por lo tanto, no puede abarcar el trabajo de



La maquinaria agrícola coopera con los que trabajan el campo en la presente recolección. (Foto Mayo.)

## LA BRIGADA DE CHOQUE DEL BATALLON 225

Los muchachos de la J. S. U. y el delegado de la Primera Compañía del Batallón 225 lanzaron la iniciativa de recoger el cereal que se hallaba en tierra de na-

die en uno de los sectores del frente de Teruel. Los soldados responden con entusiasmo y se ponen a la obra con todo éxito.

Me pongo a hablar con uno de los dirigentes de la J. S. U. en la referida Compañía.

—¿Qué pensáis hacer —le digo— con lo que recogáis en los campos de nadie?

—En primer lugar, comprendéis que la recolección en estos campos sin estar trabajados no se puede efectuar como en los cultivados por el hombre; no obstante, el proyecto sobre la recolección en estos campos es el siguiente: lo que quedamos recoger de centeno y cebada será pasto para los animales de la Compañía, y el trigo, para que el S. R. I. lo distribuya donde crea más conveniente.

—¿De qué clase de hombres está compuesta la Brigada?

—En su mayoría, hombres del campo y algunos de la ciudad.

—¿Qué os guía a hacer la Brigada?

—El motivo que nos guió a formar la Brigada es el ayudar al campesino a la recolección, ya que sería muy lamentable que la cosecha que ha regado con su sudor se perdiera por ser muy pocos los brazos para la recolección, y además para recoger la cantidad de cereal que hay entre las dos líneas y que tanta falta pueden hacer al pueblo antifascista, y para demostrar al pueblo que somos trabajadores los que luchamos por la libertad y sabemos, en los momentos libres del deber, cumplir con nuestros principios de revolucionarios en el trabajo.

**AL HABLA CON LOS CAMPESINOS**

Está labrando, bajo del parapeto donde he hablado con el camarada de la J. S. U. y me dirijo hacia él.

—Salud —le digo—. ¿Se trabaja?

—Salú, camarada, me contestas. Mire usted, arreglando la tierra para la próxima cosecha.

—¿Crees que las Brigadas de Choque os son necesarias?

—Figúrate; en el pueblo se han sembrado casi lo mismo que otros años anteriores, y en el pueblo faltan dos tercios partes de los vecinos. Así es que si no nos ayudan las Brigadas de Choque, la siega sería interminable y estaríamos expuestos a perder la cosecha.

—¿A qué otra clase de trabajo os ayudan los brigadistas?

—A labrar y otras cosas. Mira, esas parejas son de la Brigada de la Primera Compañía. Desde que están en esa posición no han dejado ningún día de bajar a ayudarnos.

En efecto, enfrente veo unas parejas de milicianos que están ayudando a labrar a los campesinos.

Para mí, pienso:

—Con hombres así no se puede perder nunca la guerra.

RAFAEL YAGO  
21 junio 1937.

**EXISTEN PEQUEÑOS CAMPESINOS QUE TRABAJAN SIN SER MOLESTADOS**

EL pequeño campesino, ¿trabaja sin ser molestado por los colectivistas?

—Desde luego. Las Colectividades han comprendido que es la mejor manera para que un día puedan formar parte de la Colectividad el tratar a estos pequeños campesinos con respeto y simpatía, y hoy existen muy buenas relaciones entre ambos.

El camarada Caballero ha de regresar a la sala del Pleno. Yo le hago mi última pregunta:

—El decreto sobre las Colectividades, ¿cómo lo han acogido los campesinos?

—¡Magníficamente! ¡Figúrate!

**MARGARITA ANDIANO**

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS DE VALENCIA Y SU PROVINCIA**

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus asegurados que se halla abierto el cobro del dividendo pasivo acordado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 5 de noviembre último, cuyos recibos podrán ser satisfechos en su local social, sito en la Avenida de Méjico, número 43 (antes Llano del Remedio), los días laborables del corriente mes de junio y horas de nueve a una de la mañana.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los vigentes Estatutos.

## En Villena, las brigadas de choque siegan haceduras de centeno.

Cumpliendo los primeros deberes que impone la necesidad de ganar la guerra, el Radio Sur de Alicante y nuestros camaradas de Villena organizaron sus brigadas de choque y salieron el domingo al campo a realizar la siega de centeno, amenazado de pérdida por la carencia de brazos.

Las camaradas que se movilizaron el domingo se organizaron el día entero, cumpliendo su tarea con un entusiasmo digno de la causa a la que sirven. El trabajo fué altamente eficaz y constituyó una jornada de estrechamiento de los lazos entre el campo y la ciudad.

Al volver del trabajo, y cuando el público llenaba los jardines en plan de recreo y diversión, las brigadas organizaron un mitin relámpago en el que los camaradas Gómez, de Villena, Gómez, de las J. S. U. de Alicante y Felisa Melendo del Comité Provincial Femenino del Partido Comunista, arreglaron pidiendo la cooperación de todos en la ayuda al campo.

El ocasional auditorio aplaudió a los oradores, tanto por lo que con toda justeza expusieron cuanto porque constataban que no se limitaban a hablar solamente, sino que venían de realizar un duro trabajo altamente provechoso para el pueblo todo.

## Asegurar la cosecha es salvar una batalla al fascismo

La organización de las brigadas de choque y el trabajo que han realizado las que han salido al campo en los últimos domingos ha constituido un éxito. Se ha visto en la práctica cómo la ayuda que los obreros, empleados e intelectuales, en una palabra, todos los trabajadores de la ciudad, prestan en la tarea de asegurar las cosechas y llevar la ayuda material al campesino, constituye una obra positiva y eficaz.

Ante los hechos no caben discusiones estériles. Todo antifascista honesto se ve ante la obligación ineludible de dar su ayuda entusiasta y pronta. La obra de las brigadas de choque viene a aprovechar en primero y en último término a todo el pueblo, viene a apoyar solidamente la causa de nuestra guerra y de nuestra victoria.

Las brigadas de choque formadas hasta hoy, no bastan. Es preciso dar mayor volumen a este movimiento. Hay que incorporar nuevos contingentes; hay que movilizar mayor número de hombres y de mujeres. Hay que ganar la gran batalla de la retaguardia, tan importante como la del frente.

## FEDERACION PROVINCIAL CAMPESINA

**ACTOS A CELEBRAR**

Día 24 de junio, a las ocho y media de la noche: CASINOS.—Oradores: Vicente Alcover y J. Bautista Petit.

Día 25, a las ocho y media de la noche: BENIGNANIM.—Oradores: J. Darás y J. Bautista Petit.

Día 26, a las ocho y media de la noche: GENOVES.—Oradores: Vicente Alcover y J. Bautista Petit.

Día 28, a las ocho y media de la noche: AYORA.—Oradores: Vicente Alcover, J. Darás y Julio Mateu.

Día 29, a las ocho y media de la noche: UTIEL.—Oradores: Antonio González, J. Darás y Julio Mateu.

## CONSEJO MUNICIPAL DE VALENCIA

Hacienda - Anuncio

En el "Boletín Oficial" del día 21 del actual figura inserto el anuncio de habilitaciones y suplementos de crédito, mediante transferencias, de los capítulos primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, onceavo y treceavo, por 1.949.463'87 pesetas, a diversas partidas de los capítulos y artículos que en aquel se detallan, aprobadas por acuerdos del Consejo municipal de 4 y 11 del que rige, y totalidad antes expresada y fecha del anuncio para el mentado período oficial.

Valencia, 15 de junio de 1937.—El Alcalde-presidente, D. Torres.

## ¿CRISIS DEL GOBIERNO DE LA GENERALIDAD?

Barcelona.—Las conferencias celebradas por el presidente de la Generalidad con los representantes del Partido Socialista Unificado, Comera, Viñella, Víctor Colomer y Del Barrio, y con los de la C. N. T., Federica Montseny, Valero Mas y Dionisio Eroles, han tenido indudable relación con la crisis latente en el Gobierno de Cataluña. Acaso en la reunión del Consejo de hoy se plantee la crisis. Se indica para participar en el nuevo Consejo a Federica Montseny.—Fobus.

## Trescientos agricultores cultivan la soja

La Estación Central de Semillas de Sembra, llevando a cabo la importante tarea de aumentar nuestras disponibilidades en alimentos nitrogenados, ha distribuido entre los campesinos semillas de soja y alubia.

Trescientos agricultores han recibido ciento cincuenta toneladas de soja que será empleada en el cultivo inmediatamente. Los cultivadores cuentan con toda la ayuda técnica y científica que esta leguminosa requiere, coadyuvando así prácticamente a la solución del problema de asegurar la alimentación del pueblo.

## OBREROS AGRICOLAS CAMPESINOS

FRENTE ROJO viene publicando una página dedicada al campo. Queremos conocer vuestras opiniones sobre ella especialmente. Pedimos que obreros agrícolas y campesinos nos escriban sobre sus problemas, sobre todo lo referente a la vida y al trabajo de los campos, sobre sus reivindicaciones, sobre todas las cuestiones que estimen necesarias.

FRENTE ROJO quiere recibir en mayor grado la cooperación de todos sus lectores del campo.

Camaradas, dirigid vuestras cartas a FRENTE ROJO, sección "Vida del Campo", Vilarrigat, 5.

## Ante la próxima cosecha de uva

En virtud del aspecto lozano que presentan los campos de viñas manchegas, prometedores de una gran cosecha, debe tomarse en consideración por el Servicio Agronómico Nacional, para que, al igual que la cosecha de cereales, pueda aquella, como principal riqueza de la región manchega, recogerse íntegra.

La Estación Central de Ampelografía y Enología, debe cuidarse para que junto a las brigadas de vendimia y elaboración figuren capataces de la Escuela de Viticultura, con el fin de que tanto la recogida del fruto como el cuidado de una técnica elaboración pueda tenerse la máxima seguridad y cuidado, para salvar esa próxima cosecha, que representa el primer sostén de esta región laboriosa.

Los grandes lagares, en los que a diario se acumulan enormes cantidades de fruto, que han de agilizarse, con notorio perjuicio para las calidades de los caldos, no están en condiciones para elaborar diariamente los miles de arrobas de uva que extraen.

Hace falta que el ministerio de Agricultura, por su sección técnica de la industria del vino, se ocupe de dotar esos grandes lagares y capaces de transformarse diariamente todo el fruto recibido.

La prensa continúa de doble cauce para una producción de 8 a 10.000 kilos por hora, desahuciosos de gran superficie filtrante y la moderna elaboración por el sistema super 4, al cuidado de esos capataces de lavaje, que ya hace tiempo practican por diversas regiones con sus trenes experimentales de las Estaciones Eno-

## Tribuna de la unidad

### Los obreros agrícolas de 17 pueblos de la provincia de Valencia se pronuncian por la unidad

El domingo pasado, en la reunión de la Zona número 13 de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, a la que acudieron delegaciones de los pueblos de Picaña, Cuart de Poblet, Chirivella, Aldaya, Alacuas, Bétera, Moncada, Benimaclet, Borbotó, Cabañal, Bonrepós, Vinalesa, Alfafar, Godella, Burjasot, Rocafort y Manises, se acordó por unanimidad realizar los trabajos precisos para llegar a la unificación de la citada Zona número 13 con la Federación Provincial Campesina.

El camino emprendido por los camaradas de la F. E. T. T. en esta Zona para llegar a la unidad es el mejor, ya que corresponde más directamente al sentir de los obreros agrícolas.

También acordaron dirigirse a los compañeros de la C. N. T. para estrechar más los lazos entre ambas Sociedades.

La Federación Provincial Campesina, de la que sabemos que desde los primeros momentos está dispuesta para llegar a la unidad, suponemos que no opondrá dificultades a este sentir.

En los momentos actuales nada más acertado que este acuerdo de la Zona número 13 de Trabajadores de la Tierra. Sólo una fuerte unidad entre los hermanos que trabajan puede ser la firme base del triunfo sobre el fascismo invasor. ¡Viva la unidad de los hombres que trabajan la tierra!

Por la unidad se recorrerá más pronto el camino que nos ha de conducir a la victoria.

Camarada secretario general de la F. E. T. T. de la T. Salud.

Estimado camarada: Para que sea lo más pronto posible un hecho, y no de palabras, sino de realidad, la unificación de todas las masas que colaboran al triunfo de la República, apreciaríamos, si no es salirnos de nuestra disciplina como afiliados y trabajadores de la tierra, el que aceptarais la carta que os manda la F. P. C. para celebrar una Asamblea en conjunto para que de una vez juntemos toda la fuerza, tanto moral como material, por dos sentidos: el primero, para ayudar todavía más al triunfo de la República, y segundo, para que en los pueblos no haya más una cosa: trabajadores, que es lo que somos, con una sola consigna: trabajar y producir más sin que tengamos que mirar atrás ni a ningún lado, sino siempre adelante, que es por lo que siempre hemos luchado.

Esperando tomáreis esto con buenos fines, quedamos vuestros y de la causa. — El presidente, Antonio Andreu. Alberique, a 17 de junio de 1937.

**Partido Comunista de España**  
(S. E. I. C.)

**Comité Provincial de Valencia**

**¡OBREROS! ¡CAMPESINOS! ¡SOLDADOS! ¡INTELECTUALES!**

El próximo viernes, día 25, a las seis de la tarde, en la Plaza Roja, núm. 3, se celebrará

**GRAN ASAMBLEA**  
de las  
**BRIGADAS DE CHOQUE**

¡Por una industria y una agricultura de guerra! ¡Incrementemos el ritmo de la producción!

Antifascistas, ¿queréis saber por qué se han creado las brigadas de choque? ¿Queréis conocer cuál ha sido su trabajo? ¡Asistid todos a este acto!

**¡Agricultores! ¡Campesinos!**

El mejor abono para toda clase de cultivos es el insuperable

**"MANZIMO"**

Abonando con Manzimo tendréis aseguradas las mejores cosechas en cantidad y clase.

En Valencia: Compañía Valenciana de Mejoras Urbanas, Consejo Obrero.

En todos los pueblos de la provincia consultad con los depositarios y representantes.

En las nuevas posiciones del Tajo, se hace fuerte el Ejército popular

Casa con Casa, se va reconquistando Carabanchel

Madrid. — La copiosa lluvia que durante toda la noche última y la mañana de hoy ha caído sobre los distintos sectores del frente del Centro ha impedido casi por completo el movimiento de tropas.

No obstante, el Ejército popular esta madrugada ha logrado desalojar de tres casas al enemigo en el sector de Carabanchel.

Los rebeldes iban evacuando esas casas poco a poco, ante la imposibilidad de defenderse en ellas.

Por otra parte, los continuos bombardeos a que nuestros cañones han sometido a dichos inmuebles los cuartel bastante.

La lluvia que de una manera incesante ha caído sobre Madrid durante los dos últimos días ha provocado hundimientos en algunos de esos inmuebles.

Los soldados de la República han realizado violentos ataques de fuegos sobre esos reducidos reductos, lo que obligó a los fascistas a abandonarlos definitivamente y a refugiarse en otros más lejanos.

Nuestras tropas tomaron esas tres casas y procedieron a su inmediata fortificación.

Los fascistas no hicieron ni intención de contraatacar, por lo que la tranquilidad hasta ahora no se ha alterado.

En los demás frentes cercanos, frecuentes tiroteos sin consecuencias en nuestras filas.

Continúa en la Ciudad Universitaria el abandono de los restos del Hospital Clínico, pues los fascistas se crean más seguros en el edificio del Asilo de Santa Cristina, desde donde esta mañana han hostigado a nuestras fuerzas, las cuales han respondido a esta agresión con gran energía.

SON FORTIFICADAS NUESTRAS NUEVAS POSICIONES DEL SUR DEL TAJO

En el sector sur del Tajo nuestras fuerzas han fortificado las posiciones conquistadas ayer sobre las cuales el enemigo ha vuelto a disponer un violento ataque. Este al igual que el de ayer, fué rechazado y los fascistas hubieron de efectuar un repliegue hacia su derecha, lo que mejora notablemente nuestro frente, ya que nuestras posiciones de la izquierda de nuestro Ejército quedan más desahogadas. A lo largo de la mañana, en este sector ha habido intenso cañoneo hasta que nuestras baterías han hecho mudecer a los rebeldes.

EN LA PROVINCIA DE AVILA ES DESMONTADA UNA BATERIA ENEMIGA

Los fascistas que actúan en el sector de la provincia de Avila se han visto obligados a mudar el emplazamiento de sus baterías, pues tanto nuestra aviación como nuestros cañones habían localizado las piezas de artillería del invasor. Esta madrugada los fascistas comenzaron a disparar sobre nuestras trincheras. Las baterías de la República empezaron a actuar y al cabo de una media hora de disparos se vieron desmontados uno de los cañones enemigos.

En el norte de Guadalajara, tiroteos de trinchera a trinchera e intenso cañoneo, así como en los diversos sectores de la Sierra, donde también hubo poco movimiento de fuerzas.

La aviación republicana no pudo actuar a causa de la persistente lluvia que cayó durante la mañana de hoy. — Febus.



Los futuros héroes del aire reciben lecciones de aviación. (Foto Mayo.)

ANTE LA EVACUACION DE BILBAO

El comisario general de guerra dirige un llamamiento a los Comisarios delegados

“Preparad con vuestra incansable labor las próximas jornadas triunfales que venguen a Bilbao y reverdezcan, duplicados, los laureles de Madrid, Guadalajara y Pozoblanco”

Comisarios:

La evacuación de Bilbao exige de vosotros una intensificación inmediata de vuestra labor política. No es que nuestro admirable y bien probado Ejército popular necesite de inyecciones que fortalezcan su ánimo a toda prueba de cualquier adversidad momentánea. El Ejército que se cubrió de gloria en Guadalajara y Pozoblanco y que opone en los demás frentes la muralla de su resistencia, en tanto se prepara para las acciones militares victoriosas y decisivas, encuentra en su propia resolución inquebrantable de vencer los resortes suficientes para mirar de cara cualquier situación que se produzca. Pero las circunstancias especiales en que Bilbao, tras cerca de tres meses de titánica defensa, ha sido evacuado en aviación y en material de guerra de las fuerzas extranjeras invasoras, reclaman urgentemente de nuestra parte una amplia labor de esclarecimiento.

Primero. — Hacer resaltar, rindiéndole justicia, el formidable y sin igual espíritu combatiente de los luchadores de Euzkadi, que le han disputado, en generoso derroche de sangre, al triple conglomerado invasor, cada metro de terreno del inmortal País Vasco.

Segundo. — La compenetración absoluta del Pueblo Vasco con sus esforzados combatientes. Otra vez, como en el caso de Málaga, la población entera de Bilbao ha preferido abandonar la ciudad querida, siguiendo al Ejército defensor, que sufrir un solo día la dominación fascista, pese a todas las fatales promesas de clemencia de las hordas rebeldes. He aquí, en el espacio de unos meses, un doble plebiscito dramático y elocuente de cuál es el verdadero sentir español hacia los

traidores a su propio país y a sus amos y sus cómplices, los mercenarios de la invasión fascista. Tercero. Como en burla sangrienta y destrada de los Acuerdos de No Intervención, los llamados Estados totalitarios han aprovechado el incidente del “Deutschland” además de para perpetrar el monstruoso crimen de la agresión contra Almería, utilizando las semanas en que se ausentaron del Comité de Londres, para multiplicar sus incansables envíos de nueva aviación y artillería en mayor escala que nunca, con la cual producir al valeroso Ejército del Norte. Cuarto. Que el Ejército del Norte sigue en pie, decidido hoy más que ayer a libertar a Euz-

kadi del fascismo indígena y extranjero. Velad, Comisarios, por que en todos los frentes se sepan las verdaderas causas que han motivado la evacuación de Bilbao! Alerta y vigilantes contra cualquier maniobra enemiga que tienda a sembrar el desaliento. Preparad con vuestra incansable labor propagandística las próximas jornadas triunfales que venguen a Bilbao y reverdezcan duplicados los laureles de Guadalajara, de Madrid y de Pozoblanco. Comisarios! El deber os llama. Cada uno en su puesto, al servicio del pueblo y de la victoria. Valencia, 21 de junio de 1937. Julio Alvarez del Vayo

En memoria del glorioso general Lukasc y otros héroes de la solidaridad internacional

Un acto del Socorro Rojo

Madrid. — Esta mañana se ha celebrado en el teatro Barral, organizado por el Comité provincial del S. R. I., un acto en memoria de los grandes luchadores antifascistas Lukasc, Heilbroun y Saornil, caídos en el frente de defensa de la independencia de nuestra patria.

Hablaron el camarada Boleas, por el S. R. I.; Remises, por Izquierda Republicana; Recatero, por la Sanidad militar del Ejército del Centro, y López y López, por el Partido Socialista, y un representante de la Brigada Internacional.

Todos los oradores dedicaron grandes elogios a las tres grandes figuras antifascistas desaparecidas y exhortaron a los combatientes del Ejército popular a seguir luchando como hasta ahora para perseverar en el ejemplo dado por los tres camaradas muertos.

Los oradores fueron aclamados, y el acto terminó a los acordes del Himno Nacional y de canciones proletarias. — Febus.

Unas declaraciones del camarada Edmundo Domínguez

“Los batallones de Obras y Fortificaciones, convertidos de hecho en regimientos de Ingenieros, son una fuerza de primer orden y gran disciplina”

Madrid. — Edmundo Domínguez, delegado de divisiones de las obras y fortificaciones, ha hecho unas declaraciones en las que, entre otras cosas, ha dicho lo siguiente:

“Hasta ahora no ha correspondido el prestigio de esta fuerza nuestra ni a su trabajo, arriesgado y duro, ni a la campaña que justamente se desarrolló para que se fortalecieran nuestras posiciones. Los casos de heroísmo y de arrojo son muchos, rivalizando en entusiasmo con todas las fuerzas de nuestro Ejército popular.”

El coronel Tomás Ardid, ayudado por los comisarios de guerra, ha hecho que estos batallones sean hoy una fuerza organizada, instruida y disciplinada, y que llena una necesidad imprescindible.

Los madrileños y el ejército del Centro en general deben a estos batallones muchas horas de tranquilidad.

Pro víctimas y reparación del “Jaime I”

Una suscripción iniciada por el Tercer Batallón de la 51 Brigada Mixta

El comisario y el comandante jefe del tercer batallón de la 51 Brigada mixta nos dirigen un despacho telegráfico dándonos cuenta de haberse iniciado por dicha unidad una suscripción en favor de las víctimas y reparaciones del “Jaime I”, y cuya recaudación ha ascendido a la cifra de 5.885 pesetas.

Es altamente laudable este resgo de los camaradas del tercer batallón de la 51 Brigada mixta, y exhortamos a todos los antifascistas a que lo secunden, como homenaje a nuestra gloriosa marina.

REVISADO POR LA CENSURA

funciones, convertidos de hecho en regimientos de ingenieros, son una fuerza de primer orden, disciplinada y activa, y que al terminar la guerra serán las fuerzas que podrán emplearse de manera inmediata en los trabajos de reconstrucción de nuestra nueva y floreciente España. — Febus.

Del magnífico informe del camarada Delicado

El camarada Delicado señalaba en su informe al Pleno del Comité Central la imprescindible necesidad de crear una potente industria de guerra, para cubrir las imperiosas necesidades de nuestro pueblo, nunca para satisfacer necesidades de ninguna organización particular. Y resaltaba cómo la U. G. T. y la C. N. T. están conformes con esta importantísima tarea de los Sindicatos, que es condición fundamental para la victoria.

Pero esta industria de guerra no puede intensificarse sobre la base del Control del Estado como lo entiende la C. N. T., sino sobre la nacionalización por el Gobierno de todas las industrias que trabajen para la guerra. El Control que preconiza la C. N. T. nos conduciría a un Gobierno de tipo sindical, que en lugar de centralizar y coordinar la industria de guerra, haría de cada Sindicato de industria un cantón independiente, que administraría la producción de una forma arbitraria, no con arreglo a las necesidades generales del país, sino de acuerdo con los intereses particulares de cada Sindicato, como ha demostrado la experiencia de los diez meses transcurridos.

Y como no somos partidarios de hablar por hablar, vamos a resaltar las consecuencias de dos tácticas que con una elocuencia abrumadora se han revuelto en el Pleno.

Tenemos dos ejemplos de producción de guerra: Cataluña y Madrid. Como muy bien señalaba el camarada Isidro Díez, los metalúrgicos de la U. G. T. de Madrid, orientados por nuestro Partido, comprendiendo que la misión principal de los Sindicatos es ayudar al Gobierno en la creación de una potente industria de guerra, han desarrollado la producción con más intensidad que en ninguna otra ciudad de España, por medio de un poderoso movimiento de brigadas de choque, de las que son magnífico exponente los talleres Ferrobeltum y la Brigada Stefanov.

Gracias a las iniciativas de estas brigadas se han organizado talleres extrayendo maquinaria de los frentes, intentando proyectiles nuevos, perfeccionando la capacidad técnica de los obreros. Por iniciativa de los comunistas, la producción de guerra ha aumentado en Asturias más de un 50 por 100.

Frente a esta táctica de ayuda al Gobierno y las brigadas de choque, se ha levantado en Cataluña y otras partes la de los dirigidos de la C. N. T., que quieren controlar y dirigir en absoluto la producción, por encima del Gobierno y sin intervención de éste, combatiendo y ridiculizando las brigadas de choque y disponiendo de las divisas para la adquisición de materias primas. ¿Resultado de esta política? En Cataluña, según consta por el desarrollo de su industria y los medios técnicos que posee, existen todas las posibilidades para crear la industria de guerra más poderosa del territorio leal, es donde menos rendimiento se ha sacado para el abastecimiento de nuestro Ejército y la retaguardia.

¿Qué indica esto? Que las fracciones revolucionarias no son nada si no van acompañadas de los hechos revolucionarios. Y no decimos esto con ánimo de zaherir a los compañeros de la C. N. T., ya que en muchas industrias de toda España hay obreros condescendientes que participan con entusiasmo en la superproducción de las brigadas de choque.

Lo único que queremos resaltar es el contraste entre dos tácticas opuestas para que los obreros saquen consecuencias.

Un buque italiano detiene en nuestras aguas a un barco inglés, pero varios aviones republicanos consiguen malograr sus propósitos

Barcelona. — El general Pozas, al recibir a los periodistas, les dijo que un barco inglés, esta mañana, cuando pasaba a la altura de Prat, fué alcanzado por un buque italiano, con la pretensión de verificar un registro.

Pidió auxilio e inmediatamente salieron varios aparatos de nuestros aeródromos, ante cuya presencia el barco italiano abandonó sus propósitos y el buque inglés pudo seguir su camino. — Febus.

Pro “VERDAD”

A todas las Radios de Valencia. Repetidas veces hemos comunicado a los Radios la necesidad de que diariamente liquiden a esta Comisión pro VERDAD, secretaria de Agt-Prop del Comité Provincial, las cantidades recaudadas que obran en su poder, al objeto de que la Comisión esté continuamente al corriente de la marcha de las recaudaciones y que, al mismo tiempo, aparezca en FRENTE ROJO el trabajo realizado en esta función por cada Radio, única manera de impulsar la emulación entre los camaradas de los diferentes Radios.

Hasta la fecha sólo Radio Centro ha venido cumpliendo esta disposición.

Sabemos perfectamente que todos los camaradas del Partido trabajan con verdadero entusiasmo para la recaudación de las CINCUENTA MIL PESETAS que VERDAD necesita. Pero ello no es suficiente. Es preciso dar a este trabajo un verdadero carácter de emulación y ello sólo es posible si la actividad de nuestros compañeros de todos los Radios de Valencia queda reflejada diariamente en FRENTE ROJO.

Esperamos, pues de los camaradas que desde mañana, de siete a ocho de la tarde acudirán a recaudar las recaudaciones de VERDAD. Donativos recibidos en el día de ayer: Radio Centro, Célula 36 y Alenza de Intelectuales, 500; José Remau, 100; Angel Soría, 5; Antonio Albñana, 25; Luisa Argentiña, 25; L. Domínguez, 10; Emilio Soler, 100; Antonio Pretel, 25; una obrera, 0'25.

Total, 700'25 pesetas. Mañana publicaremos el resumen general de lo recaudado.

Un manifiesto de la Comisión Ejecutiva de las J. S. U. ante la caída de Bilbao

“Nosotros llamamos a toda la Juventud española de las trincheras y de la producción a reforzar su trabajo y su heroísmo para crear las condiciones que nos permitan un rápido triunfo sobre el fascismo”

La Comisión Ejecutiva de las J. S. U. ha hecho público el siguiente manifiesto:

La retirada de las tropas de Bilbao no representa lo que la pérdida de Málaga o de Toledo. Ha sido lo contrario de lo sucedido en estas dos últimas. Nuestras tropas se han retirado en orden, con todo su material, a posiciones más estratégicas, desde las cuales se rechazará el ataque enemigo y se organizará para el contraataque, ya que la moral combativa y el espíritu de la lucha sigue tenso y dispuesto a no ceder. Pero lo que destaca a través de la lucha del pueblo vasco contra el invasor y, sobre todo, en los últimos episodios de estos días, es el valor legendario de los soldados de Euzkadi, que han defendido, palmo a palmo, con heroísmo singular, el terreno.

El heroísmo de la juventud que marcha tras a bandera de su gran alianza nacional — libertarios, católicos, republicanos y socialistas unificados, unidos para ganar la guerra y defender las libertades de

la patria vasca —, juegan un papel decisivo en la lucha de Euzkadi.

A la cabeza de ella, las J. S. U., que han dado ya la vida de sus mejores militantes.

La juventud española ayuda de una manera directa a la de Euzkadi, que ocupa un puesto de honor en la valerosa defensa.

Nosotros saludamos desde aquí a la gran J. S. U. de Euzkadi, a la Alianza de la Juventud, al camarada Nino Ninetti, y le llevamos el aliento de la adhesión de toda la Juventud de España, que está segura de que el fascismo intervencionista no seguirá su avance y será contenido y derrotado.

Nosotros llamamos a toda la juventud española de las trincheras y de la producción a reforzar su trabajo y su heroísmo para crear las condiciones que nos permitan dar rápidamente golpes de fuerza al fascismo alemán e italiano, que quieren robar nuestras riquezas y nuestras libertades.

¡Más alta que nunca la bandera de la victoria! — Febus.

Un redactor de “Informaciones”, herido en el frente

Madrid. — El redactor de “Informaciones”, y tiente del Ejército, Carlos Rivera, llegó ayer a Madrid, herido en el frente de Huesca por un trozo de metralla. — Febus.

Un manifiesto de “El Campesino”, dirigido a los trabajadores del ferrocarril Madrid-Valencia

Madrid. — Valentín González “El Campesino”, jefe de la división que lleva su nombre, ha lanzado a la publicación un manifiesto interesante y patriótico dirigido a los trabajadores del ferrocarril Madrid-Valencia, exhortándoles a intensificar su labor.

“Ahora dice — no se puede limitar la capacidad del trabajo, porque quien en estas circunstancias se ampara en intereses de partido o sindicato para reducirlo u obstaculizarlo, o es un contrarrevolucionario o un traidor, al que se debe juzgar sin compasión. No son estos momentos de exigencias inoportunas, sino de sacrificio y superación de esfuerzos en bien del triunfo final de la causa del pueblo. Al éxito de nuestra lucha titánica

contra el invasor, la construcción del ferrocarril Valencia-Madrid habrá de contribuir en forma decisiva. — Febus.

EL DIA EN BARCELONA

Ser periodista no es un eximente de responsabilidad

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal) Anteayer fué detenido, por orden gubernativa del ministro de la Gobernación, el colaborador de “Solidaridad Obrera” Gonzalo Reparaz. Al parecer, las causas que motivaron la detención, así como la de los censores de turno, fué la publicación de un artículo que el Gobierno antifascista consideró sancionable, ya que en el mismo se representaban teorías francamente contrarias a los intereses de la guerra. Esta detención ha dado lugar a que algún periodista, atribuyéndose la representación de los compañeros de profesión, intercediera desde luego por su cuenta, por la libertad del detenido. No queremos juzgar el asunto en lo que atañe al supuesto delito, que la justicia aclarará. Pero sí queremos significar nuestra protesta, que ha exteriorizado ya algún colega barcelonés, ante el hecho de que se permita la vieja costumbre, que debemos enterrar, de cotizar la profesión de periodista como un salvoconducto de impunidad. Periodista o no lo que importa aclarar es si hay delito. Y esto es lo que debió esperar el camarada que, llevado de sus sentimientos de confraternidad profesional, se olvidó con demasiada facilidad de que estamos en guerra y que la justicia antifascista está por encima de todo. Si no pesa sobre Reparaz ninguna acusación, nosotros nos juntaremos a quienes pidan su libertad. Pero mientras el caso no esté suficientemente aclarado por la justicia, nuestro deber de antifascistas, que debe pesar mucho más que nuestro compañerismo profesional, nos obliga a ser cautos. En buena hora sea libertado el compañero de “Solidaridad Obrera”. Ello será señal evidente de que la acusación o acusaciones que sobre él pesan no eran ciertas. Lo celebraremos de todo corazón; pero, entretanto, dejemos que la justicia actúe libremente y sin coacciones de ninguna clase. Ser periodista no puede ser eximente de responsabilidad, como no lo es ser zapatero, notario o general.